



San José Miahuatlán
Tekiwahkapan 2024 - 2027
Dignidad y bienestar para el pueblo

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN JOSÉ MIAHUATLÁN, PUEBLA.
2024-2027

Directorio

Zoilo Noel Guzmán Herrera

Presidente Municipal

Josefina Galicia Trujillo

Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil

Patricia Ruiz Martínez

Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal

Richard Mora Dorantes

Regidor Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos

Lorena Martínez Galicia

Regidora de Salubridad y Asistencia Pública

Roberto Matías Anastacio

Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería

Bianey Solís Cabrera

Regidora de Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales

Amalia Amada Correo Casimiro

Regidora de Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad

Andrés López Vázquez

Regidor de Igualdad de Género

Micaela Sidar Juárez

Sindico Municipal

Janet Romero Panzo

Secretaría del Ayuntamiento

Antonio Alejandro Fernández Marín

Contralor

José Luis Mora Galicia

Tesorero

Severo Ernesto Toscano

Director de Seguridad Pública

Mario Zenón Márquez

Director de Obras Públicas

Mauricio Tejeda Gómez

Titular del Registro Civil

CONTENIDO

	Mensaje del Presidente Municipal Constitucional Lic. Zoilo Noel Guzmán Herrera	Pág. 4
I.	Introducción	6
II.	Marco jurídico	8
III.	Propósitos, visión y misión	10
IV.	Participación ciudadana	11
V.	Metodología	15
VI.	Alineación agenda 2023, federal y estatal	18
VII.	Componentes estratégicos del PMD	25
VIII.	Instrumentación	69
IX.	Control, seguimiento y evaluación	71
X.	Consideraciones finales	74

Mensaje del presidente Municipal

A los habitantes del municipio de San José Miahuatlán, presentamos este documento, que se denomina Plan Municipal de Desarrollo (PMD). El cual contiene los elementos que guiarán nuestro trabajo en los próximos tres años como Gobierno Municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo, es producto de un largo proceso de trabajo. En él se recogen los planteamientos, las inquietudes, las demandas, opiniones en el tiempo que se desarrolló y maduró nuestra propuesta política. En todo este proceso se fue gestando nuestra plataforma electoral; la cual presentamos como producto de la relación entre nuestro compromiso político con la cuarta transformación y las demandas de nuestro pueblo. La construcción de este plan de gobierno se realizó a través de un proceso de diálogo que inició antes de la campaña electoral y se profundizó en ella; fue nuestro primer insumo para este documento. Posteriormente, con el triunfo electoral de nuestro pueblo a través del mandato de las urnas, se inició la segunda etapa del trabajo que consistió en la sistematización de nuestros diálogos para dar paso a la materialización del presente documento. Por otro lado, se analizó el estado que guardaba la administración pública municipal hasta la revisión formal del proceso de entrega-recepción.

Un tercer momento del proceso de trabajo fue ordenar por ejes de acción todas las problemáticas expuestas antes, durante y después de la campaña electoral. Dicho ordenamiento fue en sesiones de trabajo al interior del cabildo, donde participaron no solamente el cuerpo edilicio sino también los funcionarios claves de la administración pública municipal. Dicho trabajo colegiado tuvo la virtud de analizar y vislumbrar no solamente las distintas problemáticas encontradas, sino la ruta de solución e intervención del gobierno municipal para su solución.

Un cuarto momento fue la presentación de los ejes de acción a través de reuniones de trabajo (se anexan convocatorias de dichas reuniones y las relatorías), en las juntas auxiliares para socializar dichos ejes. En el caso concreto de nuestro municipio, la figura histórica de la asamblea y la toma de acuerdos a mano alzada sigue siendo una expresión de la participación consciente en nuestro municipio como parte de nuestros sistemas normativos internos, antes llamados usos y costumbres.

Así también se atendió puntualmente la parte normativa que rige la elaboración de todo Plan Municipal de Desarrollo; se observó el orden metodológico y se atendieron los lineamientos que contempla la ley de planeación, tanto las de orden nacional, estatal y municipal. Así también, en cuanto al contenido que es la esencia del presente Plan Municipal de Desarrollo, es el Art. 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al contemplar y reconocer que como municipio indígena y al estar registrados en el catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas por el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, somos sujetos de derecho y con patrimonio propio. Con este soporte legal de primer orden, presentamos al municipio de San José Miahuatlán el presente Plan Municipal de Desarrollo para conocimiento de la población en general.

Por último, es importante subrayar la percepción generalizada respecto a nuestra condición como pueblo nahua hablante. Estamos ante un contexto de racismo y clasismo que han dominado las estructuras económicas, políticas, sociales y culturales que conforman el Estado mexicano; del cual, el municipio de San José Miahuatlán forma parte. Como producto de dichas políticas, los anteriores gobiernos municipales negociaron intereses contrarios a nuestro pueblo; sin contar el descaro y la falta de pudor que representó el ejercicio presupuestario de trienios pasados. Ante estos hechos, sólo me queda decir a los habitantes de nuestro municipio: dejar atrás el pasado y reafirmar nuestro compromiso político con el actual momento de transformación política del país. Como lo señaló nuestro expresidente Lic. Andrés Manuel López Obrador: “los pueblos y comunidades indígenas somos el cimiento de la grandeza civilizatoria mesoamericana; la riqueza cultural del país en un mundo globalizado”. Y junto con nuestra Presidenta, la Dra. Claudia Sheimbaum Pardo, nuestro municipio caminará con DIGNIDAD Y BIENESTAR PARA EL PUEBLO.

Lic. Zoilo Noel Guzmán Herrera.

Presidente Municipal

I. Introducción

El municipio de San José Miahuatlán es uno de los 217 que conforma el Estado de Puebla; se ubica al sur del Estado. El municipio lo conforman el conjunto de sus cuatro Juntas Auxiliares: San Jerónimo Axochitlán, San José Axuxco, San Mateo Tlacoxtcalco y San Pedro Tetitlán. Como se muestra en la figura 1, colinda con los municipios de San Gabriel Chilac, Altepexi y Zinacatepec al norte, al oeste con los Reyes Metzontla perteneciente al municipio de Zapotitlán Salinas, al sur el Estado de Oaxaca y al este con Coxcatlán; tiene una superficie de 333.35 km cuadrados.

Figura 1: Municipio de San José Miahuatlán



Fuente: INEGI

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=070000210129#collapse-Resumen>

De acuerdo con el INEGI (2020), como se muestra en la tabla 1, el municipio es habitado por 14 018 personas, de las cuales 7 298 es población femenina y 6 720 es población masculina. Los rangos de edad que concentran mayor población fueron 15 a 19 años (1 341 habitantes), 5 a 9 años (1 337 habitantes) y 10 a 14 años (1 310 habitantes); entre ellos concentraron el 28.4% de la población total.

Tabla 1: Población de San José Miahuatlán

Población San José Miahuatlán				
Periodo	Personas	Hombres	Mujeres	Lengua indígena
2020	14,018	6,720	7,298	10,411
2010	12,699	5,941	6,758	10,092
2005	11,883	5,610	6,273	9,061
2000	11,697	5,537	6,160	9,096
1995	10,285	4,980	5,305	8,311

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=070000210129#collapse-Indicadores>

II. Marco Jurídico

a) Federal

El marco jurídico del presente Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San José Miahuatlán, parte de la premisa de autodefinirse como parte del Pueblo Náhuatl, por ser ésta la lengua que se habla en la cabecera municipal y las cuatro Juntas Auxiliares. A partir de las políticas impulsadas en el último sexenio por el Gobierno Federal, se reconoce a los Pueblos y Comunidades Indígenas como sujetos de derecho público y con patrimonio propio. Nuestro municipio está registrado en el catálogo nacional del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; lo más importante, es que en nuestro municipio están vigentes nuestras raíces culturales y lingüísticas que nos cohesionan como Pueblo Nahua hablante. Por la razón anterior, el Artículo 2º de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos nos da fortaleza legal, jurídica y política dentro del marco de nuestra constitución a nivel nacional. Se consideran para este Plan Municipal de Desarrollo los siguientes Artículos Constitucionales: 25, 26, 115 fracción V y 134; de igual manera, la Ley Nacional de Planeación, en sus artículos 1, 2, 3, 33 y 34. Así como también de la Ley General de Desarrollo Social, en sus artículos 12 y 13 respectivamente.

b) Estatal

El artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla señala que en la entidad se “organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo”, el cual estará integrado por “los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especiales”. En particular, el artículo 105 fracción III, indica que los Ayuntamientos podrán expedir “los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la Administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal”.

Así como el artículo 13 respecto a los pueblos y comunidades indígenas en el Estado de Puebla es un referente importante para este plan fortalecida con la Ley de Derechos, Cultura y desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla, de igual manera

la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla en sus Artículos 11, 12, 16, 21, 25, 27, 28, 31, 35, 37, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 51.

El artículo 101 de la Ley Orgánica Municipal establece que “la planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus Dependencias y sus Entidades Administrativas”. Así mismo, en su artículo 103 define que “el proceso de planeación se refiere al diseño, elaboración y vinculación de las acciones y recursos necesarios para la operación del Plan Municipal de Desarrollo, que conduzca la actividad del Gobierno municipal, según corresponda en el ámbito de sus respectivas competencias”. Por su parte, el artículo 104 de la Ley Orgánica Municipal subraya que el Plan Municipal de Desarrollo será el instrumento rector para el desarrollo integral y sostenible de la comunidad, el cual deberá ser congruente con los planes regional, estatal y nacional de desarrollo, mientras que el artículo 106 señala que el PMD deberá contener mínimamente los ejes, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas para la Administración municipal. Se considerará también los Artículos 78 fracciones VI y VII, 102, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 114, 115, 116 y 117.

III. Propósito, misión y visión

a) Propósito

El presente Plan Municipal de Desarrollo tiene como propósito ser la guía del trabajo institucional que desarrollará el Gobierno Municipal durante el periodo administrativo 2024-2027. Es el documento rector de la presente administración municipal; en él están sistematizadas las acciones de gobierno que por norma corresponde al Ayuntamiento Municipal.

b) Misión

La misión del Ayuntamiento es garantizar el bienestar y desarrollo integral de los ciudadanos a través del enfoque del humanismo mexicano: inclusivo y sostenible. Buscamos fomentar un ambiente de colaboración y participación ciudadana para establecer las bases que impulsen el desarrollo económico, social y cultural de nuestro municipio, aprovechando el talento y la experiencia de profesionistas oriundos de San José Miahuatlán. Para ello, se realizarán las gestiones necesarias ante los gobiernos estatal y nacional para asegurar los recursos y apoyos requeridos, promoviendo un desarrollo integral y armónico que beneficie a nuestras comunidades.

c) Visión

La visión que tenemos en este Ayuntamiento es construir un municipio indígena próspero; sustentado en la identidad lingüística y comunitaria. Que se traduzca en bienestar, paz social y la equidad en las oportunidades sean los pilares fundamentales que garanticen que cada ciudadano, tenga acceso a recursos y herramientas que promuevan su crecimiento personal y colectivo que se desarrolla en el marco del segundo piso de la cuarta transformación de la vida pública en el municipio.

IV. Participación ciudadana

El PMD 2024-2027 de San José Miahuatlán es el resultado un largo proceso de construcción política dentro del municipio en el cual participan los diferentes sectores sociales que conforman el municipio. En un primer momento, al ser un municipio indígena, las asambleas comunitarias son los mecanismos específicos sobre los cuales se nutre el presente PMD. Las asambleas comunitarias son el mecanismo que permiten el dialogo directo y constante en el cual se ha caracterizado la organización indígena en el encuentro cercano que permiten las asambleas con la finalidad de debatir y planificar acciones colectivas de las problemáticas comunes de las cuales se nutre el presente PMD. Lo cual fue posible apegándonos a las medidas normativas del municipio sin interferencias o presiones de ningún tipo en las cuales se conocieron el objeto, propósitos y efectos de la participación. Como todo municipio indígena las asambleas se llevaron en un entorno pacifico, respetuoso y en condiciones de igualdad en los que se plantearon diferentes posiciones.

Por lo anterior, se diseñó un Proceso de Participación Comunitaria basada en una metodología cualitativa y participativa cuyas herramientas tuvieron el objetivo de acercar de manera directa al gobierno municipal con diferentes grupos de la población. A través de estas fue posible construir relaciones y vínculos a fin de lograr una planeación integral para los próximos tres años, integrando a la comunidad en el planteamiento de propuestas orientadas a mejorar y atender las diversas problemáticas y necesidades del territorio municipal.

De esta forma, como se muestra en la tabla 2, se llevaron a cabo 13 eventos presenciales de participación ciudadana con la asistencia de 1272 personas de los cuales 942 fueron hombres y 330 fueron mujeres provenientes de diversos sectores de la población, de distintas edades, géneros, niveles educativos y situaciones particulares. Entre los participantes, se incluyeron adultos mayores, niñas y niños, mujeres, jóvenes, padres de familia y productores que en su conjunto forman la estructura que conforma los diferentes sectores del municipio y en sus diferentes actividades económicas, sociales o deportivas. El proceso de participación ciudadana se llevó a cabo del 6 de abril al 12 de mayo de 2024, en diferentes sedes del municipio y dos más al finalizar el año.

Tabla 2: Participación ciudadana en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo

No	Evento	Fecha			Sede	No. De asistentes		
		D	M	A		H	M	T
1	Reunión de trabajo con la sociedad de agua Coyoatl	6	4	2024	Oficina de la Sociedad, conocido, San José Miahuatlán	20	5	25
2	Reunión de trabajo con la Sociedad de agua Guadalupe	7	4	2024	Oficina de la Sociedad, conocido, San José Miahuatlán	15	3	18
3	Reunión de trabajo con la Sociedad de agua San Miguel	13	4	2024	Oficina de la Sociedad, conocido, San José Miahuatlán	18	4	22
4	Reunión de trabajo con la Sociedad de agua San Isidro	14	4	2024	Oficina de la Sociedad, conocido, San José Miahuatlán	23	4	27
5	Reunión de trabajo con ejidatarios y bienes comunales de San Jerónimo Axochitlán	20	4	2024	Casa ejidal, conocido en la misma comunidad	60	20	80
6	Reuniones de trabajo con las asociaciones de padres de familia de las escuelas	21	4	2024	Sedes de las escuelas	340	200	540
7	Reunión de trabajo con el sector empresarial de la industria del vestido	27	4	2024	Sede de la asociación	20	5	25
8	Reunión con dirigentes de las distintas iglesias instaladas en el municipio.	28	4	2024	En las sedes de cada iglesia	14	0	14

9	Reunión con la sociedad de “agua chiquita” de San José Axuxco	4	5	2024	Conocido en la misma población	18	7	25
10	Reunión con la sociedad de “agua grande” de San José Axuxco	11	5	2024	Conocido en la misma población	24	7	31
11	Asamblea con ejidatarios de San José Axuxco.	12	5	2024	Conocido, en la misma población	40	5	45
12	Foro en San Mateo Tlacoaxcalco	21	12	2024	Enfrente del palacio	210	50	260
13	Foro en José Axuxco	29	12	2024	Enfrente del palacio	140	20	160
	Totales					942	330	1272

Fuente: elaboración propia.

La metodología aplicada que permitió la recolección de datos que nutren el PMD fue de tipo cualitativa-participativa aplicada en las reuniones de participación ciudadana; se enfocó en identificar las principales necesidades y problemáticas de los diferentes grupos sectoriales, así como las propuestas relacionadas. Este proceso utilizó herramientas cualitativas y cuantitativas que fortalecieron el diagnóstico del municipio y contribuyeron a la definición de estrategias alineadas a las prioridades de la ciudadanía; esto se logró mediante la expresión de sus opiniones. Para ello, se propició el diálogo y se logró una reflexión consensuada con respecto a las diferentes situaciones a las que se enfrenta la población del municipio, lo anterior se sintetizó en 4 ejes temáticos:

1. Gobernanza municipal
2. Prosperidad para el pueblo
3. Obras y Servicios (el tema del agua en el municipio)
4. Seguridad comunitaria

Las propuestas se alinean a la estructura propuesta para la conformación del documento del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, y, además, abarcan las facultades de todas las dependencias y organismos de la administración pública municipal. De esta forma, se logró un avance en el modelo de planeación del municipio, basado en el derecho de sus habitantes

de contribuir en la toma de decisiones y en la búsqueda de soluciones a problemas de interés común, fortaleciendo su identidad, sentido de pertenencia y responsabilidad social.

El gobierno municipal se compromete a continuar este modelo de planeación participativa, mediante mesas de seguimiento y evaluación periódica de los compromisos asumidos. Este enfoque fortalece los principios de gobernanza colaborativa y busca garantizar que las acciones del PMD tengan un impacto positivo en la calidad de vida del municipio.

V. Metodología

El presente PMD de San José Miahuatlán se divide en dos etapas metodológicas, una vez registrada la participación comunitaria, se procedió por parte de los integrantes del cabildo a las reuniones para la sistematización de la organización temática. El primer paso fue posicionarse respecto al caminar con proyectos de escritorio que desconocen el territorio de los pueblos y comunidades.

Por lo anterior, se planteó la necesidad, primero, de una mirada al interior de nuestra cultura y cosmovisión para tener claridad hacia dónde dirigirnos como pueblos indígenas. Por ello, la reflexión y análisis se realizó en la lengua originaria del municipio, el náhuatl. Como en toda traducción lingüística se hizo en términos de una interpretación sociocultural; en este sentido, una aproximación desde nuestra lengua y cultura de la noción de desarrollo sería en los siguientes términos:

- *Matmahmanaka Tokuali Nemilis*, que significa: Construyamos nuestro buen caminar.

Por lo anterior, para tener claras las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que impactan en el desarrollo de nuestro municipio, se hizo un diagnóstico cuantitativo con base en la recolección de datos socioeconómicos, demográficos y medioambientales proporcionados por el INEGI (2020); por otro lado, se hizo un diagnóstico cualitativo a través de la cultura de las comunidades de San José, San Mateo Tlacoxtalco, San Pedro Tetitlán, San Jerónimo Axochitlán y San José Axuxco.

Después, se organizaron espacios de participación comunitaria en asamblea para expresar opiniones, necesidades y anhelos en el municipio y sus Juntas Auxiliares. Se establecieron y definieron metas y objetivos en áreas identificadas en el diagnóstico y posteriormente, se organizó por ejes temáticos las estrategias y acciones para cada objetivo y sus acciones específicas para evaluar las posibles fuentes de financiamiento del presente PMD. En este ayuntamiento, quisimos partir de nuestros propios conocimientos de nuestra realidad y contexto, como oriundos de este pueblo constituido como ayuntamiento y el cuerpo edilicio conformado por regidores provenientes de mayoría y de representación proporcional, conducidos por el presidente municipal, organizamos y analizamos las problemáticas más apremiantes para una mejor organización de nuestros temas y problemas a través de los siguientes cuestionamientos:

- ¿Cuáles son las principales problemáticas que existen en el municipio?
- ¿Qué magnitud tiene?
- ¿Cuál es la información que se tiene sobre dicha problemática?
- ¿Quiénes están afectados?
- ¿Cuál es la población objetivo?
- ¿Cuál es el entorno sociocultural?
- ¿Cuáles son las principales causas y consecuencias?
- ¿Qué se ha realizado para solucionarlo?
- ¿Cuáles son las principales dificultades para enfrentarlo?

Considerando la complejidad de los fenómenos sociales, económicos, ambientales y territoriales que tienen sus efectos en el municipio, la metodología empleada para la integración del presente PMD de San José Miahuatlán, tuvo como base el análisis causal de los principales retos del municipio. Esto permitió el diseño de estrategias y acciones encaminadas a la atención de las causas de las principales problemáticas identificadas y garantizando el uso eficiente de los recursos presupuestales, materiales y humanos de los que dispone la Administración Municipal.

La fracción XV de la Ley de Planeación del Estado de Puebla (LPDEP) define a la Metodología del Marco Lógico (MML) como una herramienta de planeación y programación estratégica basada en: la estructuración y solución de problemas que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos y solución de problemas que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de los mismos; así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Por lo cual, la estructura general del PMD se basa en la Metodología de Marco Lógico, la cual propone la identificación de un problema central por atender, la identificación de sus causas directas y sus efectos, el diseño de un objetivo central derivado de la problemática analizada, la propuesta de medios para alcanzar el objetivo y la consideración de los fines a los cuales se contribuye con la implementación de la estrategia. Operativamente, la conformación del PMD siguió la propuesta metodológica de la Guía para la Conformación de Planes Municipales de Desarrollo 2024-2027 (Secretaría de Planeación y Finanzas, 2024),

la cual recomienda el desarrollo de cuatro etapas generales. La primera, una etapa de investigación, implica la recuperación de la plataforma electoral y la realización de procesos de participación ciudadana. La segunda etapa sugiere la construcción de un diagnóstico, la definición de componentes y enfoques estratégicos y la alineación a la política internacional, nacional y estatal. En la tercera etapa, la fase de instrumentación, se recomienda la definición de esquemas de gestión para resultados que permitan la operación del PMD. Por último, en la cuarta etapa se requiere el diseño de mecanismos de seguimiento y evaluación. Estos procesos de planeación participativa, realizados a través de metodologías cualitativas-participativas, generaron información para fortalecer el diagnóstico y focalizar las estrategias y líneas de acción a la atención de las necesidades prioritarias para la población, a fin de conformar un instrumento de planeación incluyente y con sentido social.

VI. Alineación Agenda 2030, Federal y Estatal

a) Agenda 2030

La agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU del año 2015 estableció los principios fundamentales y guía para el desarrollo sostenible en las diferentes escalas - nacional, regional y local- con relación a los temas del medio ambiente, la inclusión social y la erradicación de la pobreza. Su plan de acción se basa en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas integradas en 5 esferas de desarrollo que buscan los siguientes propósitos:

- 1) Personas. El fin de la pobreza y el hambre en todas sus formas y asegurar la dignidad e igualdad.
- 2) Planeta. Proteger los recursos naturales del planeta y combatir el cambio climático para asegurar un ambiente digno para las futuras generaciones.
- 3) Prosperidad. Asegurar que todos puedan disfrutar de una vida próspera y plena en armonía con la naturaleza.
- 4) Paz. Fomentar sociedades pacíficas, justas e inclusivas.
- 5) Alianzas: Implementar la Agenda 2030 a través de alianzas globales sólidas (CEPAL, 2018).

En el marco de la Agenda 2030, el PMD se plantea una estrategia que alinea a los ODS y sus metas para contribuir a transitar hacia un modelo de desarrollo sostenible a escala local. Como se muestra en la tabla 2, el eje 1 “Municipio y Gobernanza” coadyuva a los ODS 1 Fin de la pobreza; 8 Trabajo decente y Crecimiento económico, así también, se alinea con las metas de los ODS 17, Alianzas para lograr los objetivos. Por su parte, el eje 2 “Prosperidad para el Pueblo” se alinea con las metas 1, Fin de la pobreza; 2, Hambre cero; 3 Salud y Bienestar; 4, Educación de calidad; 5, Igualdad de género, y 10, Reducción de las desigualdades. El eje 3 “Infraestructura Municipal” se alinea a los ODS 6, Agua limpia y saneamiento; 11, Ciudades y Comunidades sostenibles; 12, Producción y Consumo responsables; 13, Acción por el clima, y 15, Vida de ecosistemas terrestres. El eje 4 “Seguridad Comunitaria y Protección Civil Municipal” se alinea a los ODS 16, Paz, Justicia e Instituciones sólidas y 17, Alianzas para lograr los objetivos. La estrategia contenida en el Eje 5 “Educación, Cultura, Deporte y Salud Comunitaria” contribuye al cumplimiento de los

ODS 1, Fin de la pobreza; 2, Hambre cero; 3 Salud y Bienestar; 4, Educación de calidad; 5, Igualdad de género, y 10, Reducción de las desigualdades. Finalmente, los ejes transversales, 1 “Interculturalidad” contribuye al ODS 5 Igualdad de género, 10 reducción de las desigualdades y 16 Paz, Justicia e Instituciones sólidas; 2 “Desarrollo Sustentable” se alinea con los ODS 7 Energía asequible y No contaminante, 11 Ciudades y Comunidades sostenibles, 12 Producción y Consumo responsables, 13 Acción por el clima y 15 Vida de ecosistemas terrestres; 3 “Anticorrupción” se alinea con los ODS 16 Paz, justicia e Instituciones sólidas y 17 Alianzas para lograr objetivos.

Tabla 2: Alineación de los ejes del PMD a los ODS

Eje del PMD	Objetivo del Desarrollo Sostenible
Eje 1 Municipio y gobernanza	1 Fin de la Pobreza
	8 Trabajo Decente y Desarrollo Económico
	17 Alianzas para lograr objetivos
Eje 2 Prosperidad para el pueblo	1 Fin de la Pobreza
	2 Hambre Cero
	3 Salud y Bienestar
	4 Educación de Calidad
	5 Igualdad de Género
	10 Reducción de las Desigualdades
Eje 3 Infraestructura municipal	6 Agua Limpia y Saneamiento
	11 Ciudades y Comunidades Sostenibles
	12 Producción y Consumo Responsables
	13 Acción por el Clima
	15 Vida de Ecosistemas Terrestres
Eje 4 Seguridad comunitaria y protección civil municipal	16 Paz, justicia e instituciones solidas
	17 Alianzas para lograr objetivos
	1 Fin de la Pobreza

Eje 5 Educación, Cultura, Deporte y Salud Comunitaria	2 Hambre Cero
	3 Salud y Bienestar
	4 Educación de Calidad
	5 Igualdad de Género
	10 Reducción de las Desigualdades
Eje Transversal 1 Interculturalidad	5 Igualdad de Género
	10 Reducción de las Desigualdades
	16 Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Eje Transversal 2 Desarrollo Sustentable	7 Energía Asequible y No Contaminante
	11 Ciudades y Comunidades Sostenibles
	12 Producción y Consumo Responsables
	13 Acción por el Clima
	15 Vida de Ecosistemas Terrestres
Eje Transversal 3 Anticorrupción	16 Paz Justicia e Instituciones Sólidas
	17 Alianzas para lograr objetivos

Fuente: Elaboración propia.

b) Plan Nacional de Desarrollo 2025 -2030

El 15 de abril de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (PND); es el instrumento rector de la administración pública federal y define las políticas y prioridades del desarrollo nacional. Por ello, la totalidad de instrumentos de planeación en el país deben ajustarse a sus objetivos y propósitos, a fin de garantizar la vinculación y sinergia de las políticas públicas de todos los niveles de gobierno. El PND se compone de 4 ejes generales y 3 transversales:

Ejes generales

1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana
2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
3. Economía moral

4. Desarrollo sustentable

Ejes transversales

1. Igualdad sustantiva y derecho de las mujeres
2. Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional
3. Derecho de las comunidades indígenas y afroamericanas

La estructura general del PMD se alinea con la visión y los principios del PND tomando como premisa el proyecto de la transformación del país. Como se muestra en la tabla 3, el eje 1 “Municipio y Gobernanza” se alinea con los ejes del PND 1 Gobernanza con justicia y Participación ciudadana y 3 Economía moral los cuales definen los principios del Proyecto de Nación del Gobierno de la Transformación y que tiene como eje principal el Humanismo Mexicano. El eje 2 “Prosperidad para el Pueblo” se articula con el eje nacional 2 Desarrollo con Bienestar y Humanismo para fortalecer y ampliar la red de protección social, con especial atención a quienes enfrentan condiciones de desigualdad, pobreza, marginación o aquellos que por diversas razones se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Por su parte, el eje 3 “Infraestructura municipal” se enmarca en los ejes 2 Desarrollo con Bienestar y Humanismo, 3 Economía moral y 4 Desarrollo sustentable. El eje 4 “Seguridad comunitaria y protección civil municipal” se alinea con el eje 1 Gobernanza con Justicia y Participación ciudadana. El eje 5 “Educación, cultura, deporte y salud comunitaria” se alinean al eje 1 Gobernanza con Justicia y Participación ciudadana y 2 Desarrollo con Bienestar y Humanismo. Finalmente, los ejes transversales, 1 “Interculturalidad” contribuye al ODS 5 Igualdad de género, 10 Reducción de las desigualdades y 16 Paz, Justicia e Instituciones sólidas; 2 “Igualdad entre mujeres y hombres” se alinea con el eje 5 Igualdad de género. El eje transversal 3 “Desarrollo Sustentable” se alinea con los ODS 7 Energía asequible y No contaminante, 11 Ciudades y Comunidades sostenibles, 12 Producción y Consumo responsables, 13 Acción por el clima y 15 Vida de ecosistemas terrestres. Finalmente, el eje transversal 4 “Anticorrupción” se alinea con los ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones sólidas y 17 Alianzas para lograr objetivos.

Tabla 3: Alineación del PMD con el PND

Eje PMD	Eje PND
Eje 1 Municipio y gobernanza	1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana

	3. Economía moral
Eje 2 Prosperidad para el pueblo	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Eje 3 Infraestructura municipal	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
	3. Economía moral
	4. Desarrollo sustentable
Eje 4 Seguridad comunitaria y protección civil	1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana
Eje 5 Educación, cultura, deporte y salud comunitaria	1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana
	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Eje transversal 1 Interculturalidad	Eje nacional transversal 1 Igualdad sustantiva y derecho de las mujeres
	Eje nacional transversal 3 Derecho de las comunidades indígenas y afroamericanas
Eje transversal 2 Igualdad entre mujeres y hombres	5. Igualdad de género
Eje transversal 3 Desarrollo sustentable	4. Desarrollo sustentable
	Eje nacional transversal 2 Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional
Eje transversal 4 Anticorrupción	1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana

Fuente: Elaboración propia.

c) Plan Estatal de Desarrollo 2024 -2030

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) es el documento rector en materia de planeación del Gobierno del Estado de Puebla cuya finalidad es integrar una ruta a seguir de carácter

estratégico, que permita marcar las directrices y las bases para la elaboración de los programas que se derivan del mismo. El 9 de mayo de 2025 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el PED el cual contiene tres pilares para el desarrollo del Estado de Puebla, cinco ejes de gobierno y uno transversal:

Pilares para el desarrollo

1. Seguridad
2. Justicia
3. Riqueza Comunitaria

Ejes de gobierno:

1. Humanismo con Bienestar
2. Prosperidad y Estabilidad Económica
3. Estado de Derecho, Seguridad y Justicia
4. Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible
5. Gobierno Transformador y de Resultados

Eje Transversal

- Por Amor a Puebla

La integración de estos tres pilares constituye un marco integral que plantea el Gobierno del Estado para un desarrollo económico sostenible y con sentido social. Como se muestra en la tabla 4, los ejes del PMD se alinea con los ejes del PED; el eje 1 “Municipio y gobernanza” se relaciona con el eje 2 Prosperidad y Estabilidad Económica y el eje 5 Gobierno Transformador y de Resultados. El eje 2 “Prosperidad para el pueblo” se enmarca en el eje 1 Humanismo con Bienestar. El eje 3 “Infraestructura municipal” se alinea con el Eje 4 Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible. Así, el eje 4 “Seguridad comunitaria y protección civil municipal” se alinea con el eje 3 Estado de Derecho, Seguridad y Justicia. Por su parte, el eje 5 “Educación, Cultura, Deporte y Salud comunitaria” se enmarca en el eje 1 Humanismo con Bienestar. Finalmente, los ejes transversales se alinean estructuralmente.

Tabla 4: Alineación del PMD con el PED

Eje PMD	Eje PED
Eje 1 Municipio y gobernanza	Eje 2. Prosperidad y Estabilidad Económica
	Eje 5. Gobierno Transformador y de Resultados

Eje 2 Prosperidad para el pueblo	Eje 1. Humanismo con Bienestar
Eje 3 Infraestructura municipal	Eje 4. Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible
Eje 4 Seguridad comunitaria y protección civil municipal	Eje 3. Estado de Derecho, Seguridad y Justicia
Eje 5 Educación, cultura, deporte y salud comunitaria	Eje 1. Humanismo con Bienestar
Ejes transversales	
Interculturalidad	Por amor a Puebla
Igualdad entre mujeres y hombres	
Desarrollo sustentable	
Anticorrupción	

Fuente: Elaboración propia.

VII. Componentes estratégicos del PMD

a) Estructura general

Ejes generales

1. Gobernanza municipal
2. Bienestar para el pueblo
3. Economía moral

Ejes transversales

1. Interculturalidad
2. Igualdad entre hombres y mujeres
3. Desarrollo sustentable
4. Anticorrupción

Ejes de gobierno municipal

1. Municipio y gobernanza
 - a) Municipio equitativo
 - b) Administración municipal
 - c) Fortalecimiento institucional
2. Prosperidad para el pueblo
3. Infraestructura municipal
 - a) Plan hídrico
4. Seguridad comunitaria y protección civil municipal
5. Educación, Cultura, Deporte y Salud Comunitaria

b) Ejes generales

El PMD de San José Miahuatlán se plantea para su desarrollo tres ejes generales a partir de los cuales se estructura la totalidad del plan. Para ello, se toma en consideración la estructura planteada por la federación y el estado para partir de las particularidades municipales que direccionan los esfuerzos en la totalidad.

1. Gobierno Municipal

El objetivo es promover una administración transparente en la que se busca fortalecer la colaboración entre el gobierno y la participación ciudadana mediante la implementación de mecanismos de rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública, garantizando así una gestión pública que responda de manera efectiva a las necesidades y demandas de la población.

Estrategia: Fortalecer la transparencia en el municipio mediante la participación ciudadana creando espacios de diálogo y consulta con el pueblo y ofrecer programas de capacitación para funcionarios públicos en temas de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

Líneas de acción

- Fomentar el uso de la plataforma web del municipio.
- Contribuir con los espacios de consulta como COPLADEMUN.
- Implementar programas de formación continua para funcionarios públicos.

2. Bienestar para el Pueblo

El objetivo es contribuir con los programas sociales federales y estatales que mejoren la calidad de vida de los habitantes. Esto incluye asegurar el acceso a servicios básicos como agua potable, alumbrado, salud pública y educación. También se promoverán iniciativas que generen oportunidades de desarrollo a la vocación productiva del municipio y apoyo a grupos vulnerables.

Estrategia: Garantizar la cobertura y calidad de servicios básicos y promover iniciativas que impulsen la vocación productiva del municipio, como ferias de empleo y programas de apoyo a emprendedores.

Líneas de Acción:

- Organizar ferias de empleo y talleres de emprendimiento.
- Crear programas de apoyo social para grupos vulnerables.

3. Economía Moral

Objetivo: Se fortalecerá el proyecto de nación de ser un país soberano, independiente y democrático para impulsar una política que respeten el medio ambiente y contribuyan al desarrollo sostenible del municipio.

Estrategia: Fomentar prácticas y políticas que respeten el medio ambiente y contribuyan al desarrollo sostenible del municipio, como la reforestación y la conservación de recursos naturales.

Líneas de Acción:

- Desarrollar proyectos de reforestación y conservación de recursos naturales.
- Organizar campañas de educación ambiental en escuelas y comunidades.

c) Ejes Transversales

Estos ejes se integrarán en todas las políticas y acciones del gobierno municipal:

1. Interculturalidad: Se respetará y valorará la diversidad cultural del municipio, promoviendo la inclusión y el diálogo con todas las comunidades del municipio. Se realizarán actividades culturales y educativas que fomenten el respeto y la convivencia armónica.

Líneas de acción:

- Promoción de la diversidad cultural
 - Educación intercultural
 - Diálogo comunitario
2. Igualdad entre mujeres y hombres: Promover la igualdad de género en el municipio, garantizando que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades y derechos en todos los ámbitos de la vida pública y privada, y erradicar cualquier forma de discriminación y violencia de género.

Línea de Acción:

- Establecer alianzas con organizaciones de la sociedad civil para fortalecer las acciones en pro de la igualdad de género.
3. Desarrollo Sustentable: Se adoptarán prácticas y políticas que protejan el medio ambiente y apunten el plan hídrico municipal. Esto incluye la gestión adecuada de residuos y la conservación de recursos naturales. Se buscará un desarrollo equilibrado que garantice el bienestar de las futuras generaciones.

Líneas de acción

- Conservación de recursos naturales
 - Uso y aprovechamiento del agua
4. Anticorrupción: Se establecerán mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para prevenir y combatir la corrupción en todas las áreas del gobierno municipal. Se promoverá una cultura de integridad y ética en la administración pública.

Líneas de acción

- Incentivar las plataformas digitales del ayuntamiento para la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública.
- Ofrecer programas de formación en ética y valores para los funcionarios públicos.

d) Ejes de gobierno municipal

1. Municipio y gobernanza

PROGRAMA 1 MUNICIPIO EQUITATIVO

DEPENDENCIA: REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, SINDICATURA MUNICIPAL, SECRETARÍA GENERAL, REGISTRO CIVIL, REGIDURÍA DE AGRICULTURA, GANADERIA, INDUSTRIA Y COMERCIO, TESORERÍA Y CONTRALORÍA MUNICIPALES

Diagnostico

El municipio de San José Miahuatlán tiene una superficie de 333.35 kilómetros cuadrados que lo ubican en el 23 lugar con respecto a los demás municipios del estado. De acuerdo con el Sistema Estatal de Información el municipio pertenece a la Macrorregión 7 de Tehuacán y Sierra Negra y Microrregión 27 de Ajalpan. De acuerdo con el INEGI (2020) la Población Económicamente Activa (PEA) es de 6 268 personas (57.32% del total de la población), de las cuales el 63.24% son hombres y 36.76% son mujeres.

a. Actividades económicas

Las principales actividades económicas a las que se dedica la Población Económicamente Activa (PEA) en el municipio son:

- Agricultura se tiene una superficie de 1 843 hectáreas cultivas de elote, caña de azúcar y maíz.

La tabla 5 muestra la producción agrícola y la tabla 6 la producción pecuaria en San José Miahuatlán.

Tabla 5: Producción agrícola en San José Miahuatlán

Producción agrícola total San José Miahuatlán	
Superficie (Hectáreas)	
Sembrada	1,843
Riego	1,374
Producción	Toneladas
Maíz	3,868
Elote	5,648
Caña de azúcar	7,915
Total	17,431

Fuente: Elaboración propia con base en datos INEGI: <https://www.inegi.org.mx/>

Tabla 6: Producción pecuaria

Producción pecuaria total San José Miahuatlán	
Producción	Toneladas
Producción de carne en canal (bovino, porcino, ovino, caprino y aves)	998
Otros productos (Leche, huevo, lana, miel y cera)	2,717
Producción Total	3,716

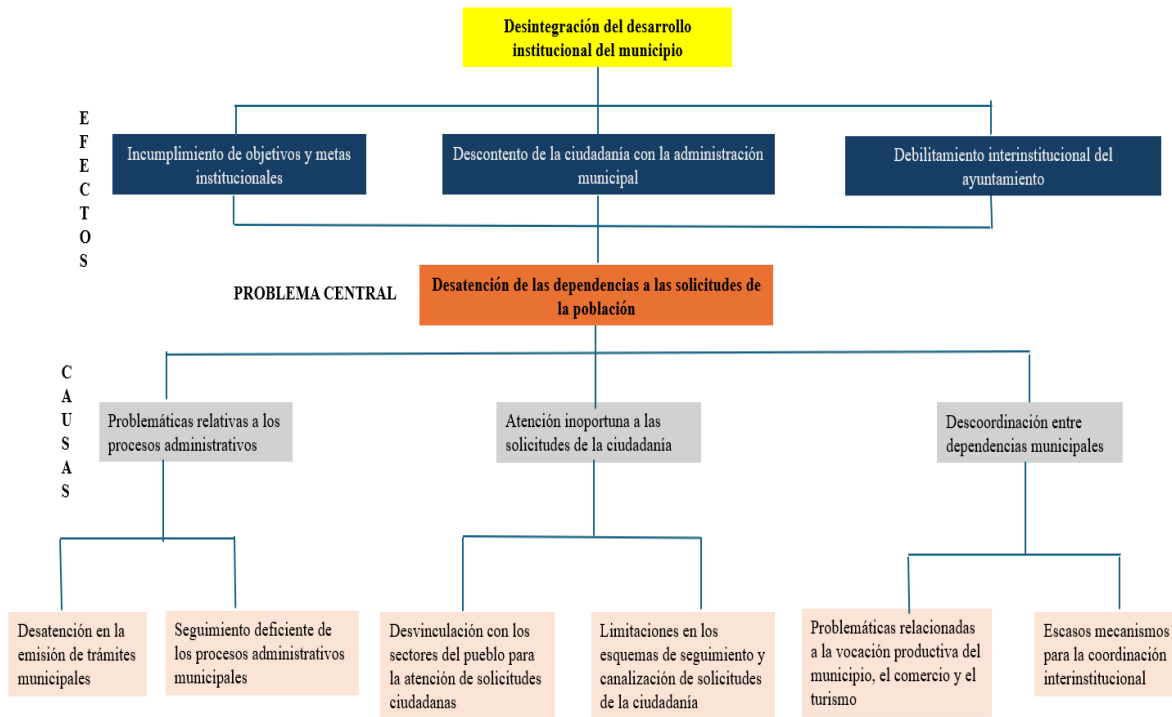
Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI <https://www.inegi.org.mx/>

- El 14% de la PEA se dedica a la industria manufacturera y artesanal.
- Servicios, peluqueros, atención sanitaria, profesionistas, mecánicos, transporte representan el 53% de la PEA.
- Se cuentan 887 unidades económicas
- 1125 vehículos particulares
- 75 vehículos del transporte público

Para la atención de las problemáticas municipales y el impulso a su desarrollo, el gobierno municipal de San José Miahuatlán requiere una administración eficaz del sector público, que permita la coordinación de esfuerzos, la focalización de los recursos en temas y zonas prioritarias, así como la generación de información para verificar avances e impactos. Esta gestión estratégica debe apegarse a los principios de la cuarta transformación para basarse en instrumentos de planeación que señalen con claridad los objetivos, las metas y estrategias que se implementarán, así como las herramientas institucionales para la gestión pública efectiva.

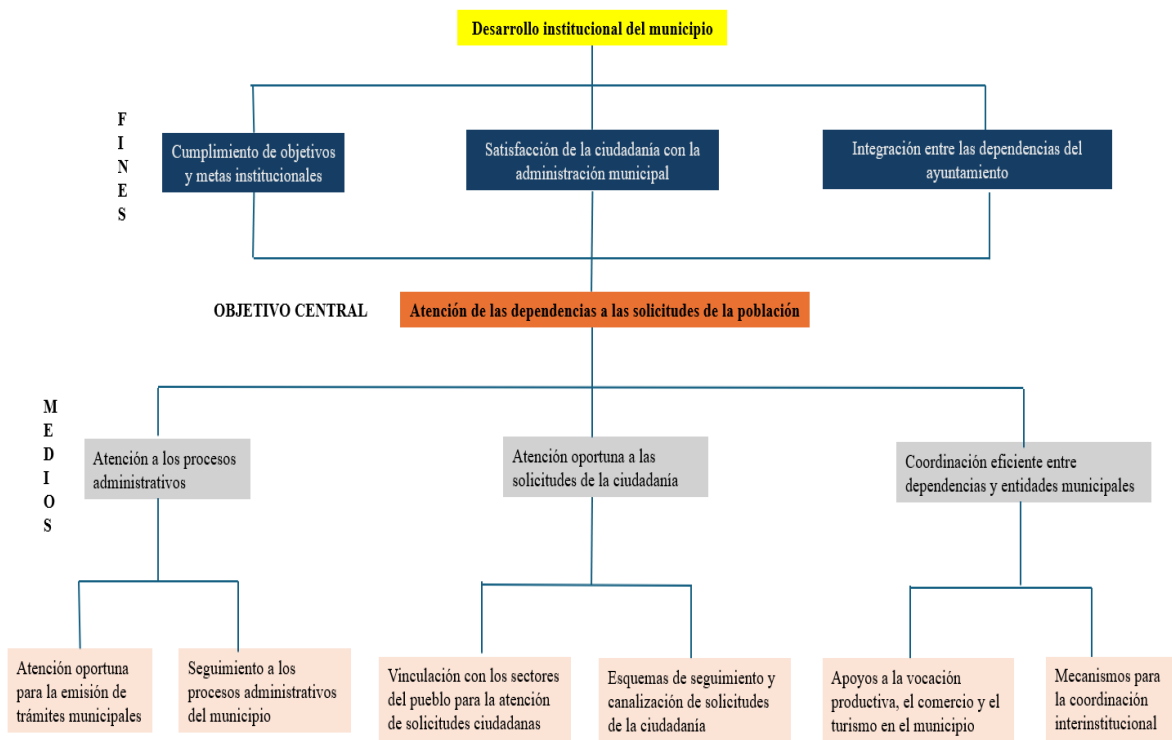
Por lo cual, se han identificado que las acciones de coordinación y gestión de la administración municipal, en los últimos años, se ha enfocado en la realización de reuniones de trabajo con instancias del sector público, social y privado para la creación de sinergias colaborativas a favor del municipio y sus habitantes, el impulso a proyectos de beneficio social, sin reportarse la implementación de esquemas institucionales adicionales de coordinación y seguimiento. Lo anterior puede tener como efecto una coordinación deficiente de las acciones de las dependencias y entidades y el uso ineficaz de los recursos municipales. Sin embargo, no se señala la implementación de acciones de seguimiento para verificar el tipo de atención otorgado a los requerimientos de la población, lo que limita la eficacia de la administración municipal para el logro de sus objetivos de desarrollo.

b. Árbol de problemas



Fuente: Elaboración propia.

c. Árbol de objetivos



Fuente: Elaboración propia.

PLAN DE ACCIÓN

Eje 1: Municipio y gobernanza

Temática: Gobierno municipal

a) Municipio equitativo

PLAN DE ACCIÓN

OBJETIVO: contribuir a mejorar la capacidad del Ayuntamiento para cumplir eficientemente con sus funciones administrativas y apoyar la vocación productiva y el desarrollo sostenible del municipio.

PROGRAMA 1 MUNICIPIO EQUITATIVO

DEPENDENCIA: REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, SINDICATURA MUNICIPAL, SECRETARÍA GENERAL, REGISTRO CIVIL, TESORERÍA Y CONTRALORÍA MUNICIPALES, AGRICULTURA, GANADERIA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Estrategia 1: Fortalecer la coordinación y la gestión estratégica municipal.

Líneas de acción:

- 1.1 Instrumentar acciones para el fortalecimiento institucional municipal.
- 1.2 Fortalecer mecanismos de coordinación entre las áreas involucradas en la planeación y priorización de las actividades del Presidente Municipal.
- 1.3 Impulsar mecanismos para agilizar la atención de las solicitudes ciudadanas.
- 1.4 Impulsar la vinculación con la sociedad civil a nivel municipal, estatal y nacional que permitan fortalecer la imagen del gobierno municipal.
- 1.5 Implementar una plataforma digital integral para recibir, gestionar y dar seguimiento a las demandas ciudadanas e informar las acciones del gobierno municipal.

Estrategia 2: Fomentar la vocación productiva del municipio

Líneas de acción:

2.1 Coordinar con las dependencias federales, estatales y vínculos con organismos de la sociedad civil para apoyar a los productores del municipio fomentando el acceso a programas de apoyo a la economía local e intercambio de experiencias para el desarrollo económico.

2.2 Generar acciones para fomentar el turismo basados en la riqueza cultural, natural y gastronómica, así como en las tradiciones del municipio.

2.3 Crear un padrón de industria y comercios en el municipio.

2.4 Organizar ferias para el fortalecimiento del comercio local.

b) Administración municipal

PLAN DE ACCIÓN

OBJETIVO: Contribuir a mejorar la capacidad del Ayuntamiento para optimizar el uso de los recursos públicos y cumplir eficientemente con sus funciones administrativas.

PROGRAMA 2 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DEPENDENCIA: REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, SINDICATURA MUNICIPAL, SECRETARÍA GENERAL, REGISTRO CIVIL, TESORERÍA Y CONTRALORÍA MUNICIPALES

Estrategia 1: Desarrollar mecanismos de fortalecimiento institucional para la capacitación continua, la transparencia y rendición de cuentas.

1.1 Desarrollar mecanismos para el cumplimiento de las necesidades administrativas del ayuntamiento.

1.2 Establecer mecanismos para la respuesta oportuna a los requerimientos de auditorías internas y externas.

1.3 Implementar acciones para el correcto funcionamiento administrativo entre las diferentes instancias del ayuntamiento

1.4 impulsar programas de capacitación continua para el personal administrativo.

1.5 Realizar el seguimiento oportuno de los procesos administrativos del municipio.

1.6 Fortalecer los mecanismos de difusión de las actividades gubernamentales a fin de lograr una comunicación oportuna y eficiente a la ciudadanía.

1.7 Operar procesos administrativos, de control interno, seguimiento técnico, atención de asunto jurídicos y obligaciones de transparencia.

c) Fortalecimiento institucional

PLAN DE ACCIÓN

OBJETIVO: Crear una administración pública municipal eficaz, eficiente, honesta y austera, que responda de manera efectiva a las necesidades y demandas de la población.

PROGRAMA 3 MUNICIPIO EQUITATIVO

DEPENDENCIA: REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, SINDICATURA MUNICIPAL, SECRETARÍA GENERAL, REGISTRO CIVIL, TESORERÍA Y CONTRALORÍA MUNICIPALES

Estrategia 1: Operar procesos administrativos, de control interno, seguimiento técnico, atención de asunto jurídicos y obligaciones de transparencia.

Líneas de acción:

1.1 Generar un catálogo de los bienes inmuebles del ayuntamiento.

1.2 Realizar acciones para el fortalecimiento del marco integrado de control interno.

1.3 Implementar mecanismos de seguimiento a indicadores administrativos.

1.4 Generar instrumentos para el seguimiento de aspectos susceptibles de mejora.

1.5 Proporcionar los elementos requeridos por las plataformas oficiales de transparencia.

1.6 Implementar acciones de comunicación, información y difusión de las acciones del ayuntamiento.

Indicador: Porcentaje de Atención a Solicitudes ciudadanas

Fuente: Atención ciudadana del municipio

Línea base: 0

Año: 2024

Meta: 100

Año: 2027

Plan Municipal de Desarrollo			
Ficha Técnica de Indicador			
Datos de identificación			
Nombre	Porcentaje de atención a solicitudes de la ciudadanía		
Objetivo	Cuantificar las solicitudes que sean susceptibles de atención municipal		
Definición	Porcentaje de atención a solicitudes de la ciudadanía		
Meta	Atender el 100% de solicitudes de la ciudadanía		
Método de cálculo			
Variables:	Descripción	Unidad de Medida	Fuente
SACM	Solicitudes de Atención Ciudadana en el Municipio	Solicitudes ciudadanas	Atención ciudadana del municipio
SACMAE	Solicitudes de Atención Ciudadana en el Municipio año evaluado	Solicitudes ciudadanas	Atención ciudadana del municipio
Fórmula de cálculo:		SAM = (SACM24 / SACMAE	
Unidad de medida del resultado		Porcentaje	
Características			
Dimensión	Eficacia		
Frecuencia de medición	Anual		
Comportamiento	Ascendente		
Cobertura geográfica	Territorio municipal		
Línea base	N/A		
Última actualización	2024		
Glosario			

Fuente: elaboración propia.

2. Prosperidad para el Pueblo

PROGRAMA 2 BIENESTAR PARA EL PUEBLO

DEPENDENCIA: REGIDURÍAS: EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y EVENTOS SOCIALES; GRUPOS VULNERABLES Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

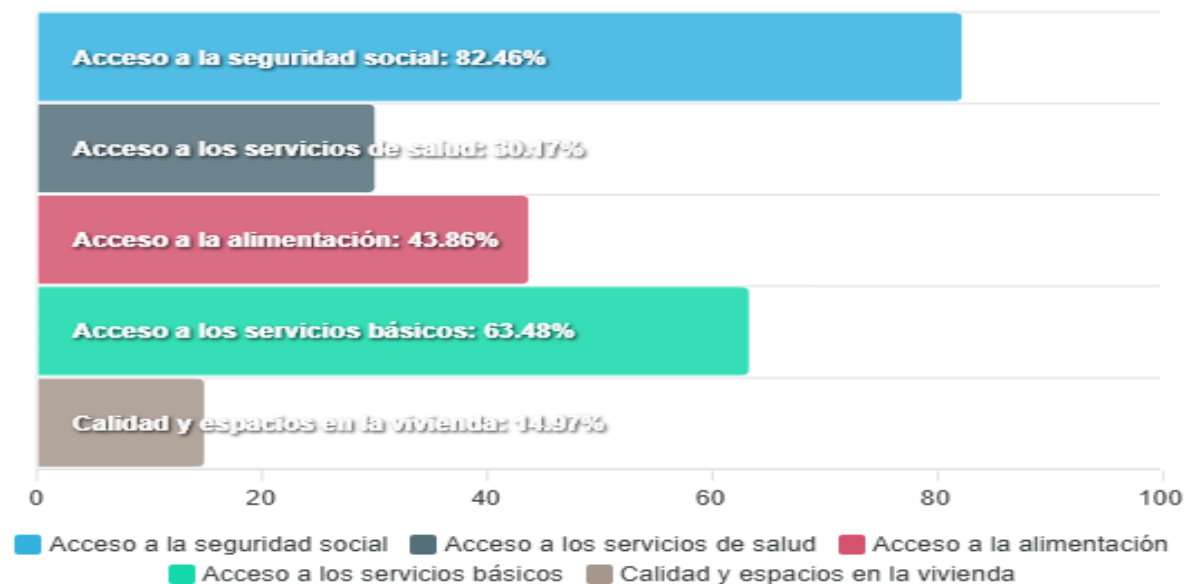
Diagnostico

Uno de los componentes centrales del presente PMD es la temática del bienestar social; para ello se requiere de una serie de elementos cuantitativos para su desarrollo. Las condiciones estructurales de los pueblos y comunidades indígenas han marcado las condiciones materiales en las que prevalece la carestía que las caracteriza. Para ello, se toma como base las estadísticas presentadas por el INEGI (2020) y CONEVAL para las bases del desarrollo municipal comunitario.

a. Pobreza

En cuanto a la distribución del ingreso en el municipio, el CONEVAL (2020) registró al 58.1% de la población en situación de pobreza moderada y 27.3% en situación de pobreza extrema. La figura 2 muestra el porcentaje de población por tipo de carencia; por lo cual, se tiene un grado medio de marginación y un grado bajo de rezago social.

Figura 2: Tipo de carencias en San José Miahuatlán Puebla



Fuente: CEIGEP: [Portal de información municipal y Regional del Gobierno del Estado de Puebla.](#) | Subsecretaría de Planeación.

b. Vivienda

La tabla 7 muestra, de acuerdo con el censo de INEGI (2020) que el municipio es habitado por 3 531 viviendas particulares. De las cuales el 33.2% tiene 3 cuartos, el 28.8% tiene 2 cuartos; el 41.2% tiene 1 dormitorio y el 40.4% 2 dormitorios. El 95% cuenta con agua entubada, así como el drenaje y la electricidad en 99%. El 52% dispone de una lavadora y el 76% de refrigerador.

Tabla 7: Viviendas en San José Miahuatlán

Viviendas San José Miahuatlán	
Periodo	Viviendas
2020	3,531
2015	3,241
2010	3,186
2005	2,669
2000	2,275
1995	1,876

Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=070000210129#tabMCcollapse-Indicadores>.

- Servicios y conectividad en la vivienda:



Viviendas
21.8%
 TIENEN ACCESO A INTERNET



Viviendas
12.2%
 DISPONEN DE COMPUTADOR



Viviendas
82.2%
 DISPONEN DE CELULAR

Fuente: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/san-jose-miahuatlan#population-and-housing>.

- Disponibilidad de transporte



Viviendas
18%
 DISPONEN DE AUTOMÓVIL



Viviendas
15.3%
 DISPONEN DE MOTOCICLETA



Viviendas
75.9%
 DISPONEN DE BICICLETA

Fuente: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/san-jose-miahuatlan#population-and-housing>.

c. Igualdad entre hombres y mujeres

Los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021, del INEGI, señala que el 70.8% de las mujeres de 15 años y más en el estado ha sufrido algún tipo de violencia en su vida, y en el 43.9% de estos casos, los actos de violencia fueron realizados por su pareja. Además, destaca que el 53.2% de las mujeres sufrieron violencia psicológica; 48.5%, violencia sexual; 34.3%, violencia física, y 28.3%, violencia económica, patrimonial y/o discriminación. En relación con los ámbitos en los que se presenta la violencia contra las mujeres en el estado, se observa que el 44.9% de las mujeres encuestadas manifestaron haber sufrido violencia en el ámbito comunitario; 31.7%, en el escolar; 26.1%, en el laboral, y 10.6%, en el familiar.

En San José Miahuatlán, la desigualdad de género es una problemática que ha sido obviada y poco atendida en políticas y estrategias públicas en administraciones pasadas. Sin embargo, las desigualdades sociales reflejadas en las relaciones entre hombres y mujeres y la violencia contra las mujeres y las niñas son condiciones presentes que deben erradicarse, ya que representan uno de los atrasos sociales más apremiantes en nuestro país, al tener efectos perniciosos en las relaciones sociales, en las dinámicas comunitarias y en las oportunidades de desarrollo social y económico del municipio.

Con datos de la FGE, la tabla 8 y figura 3 muestran que a nivel municipal, el bien jurídico afectado en la libertad y seguridad sexual y la familia cuantifican 37 delitos; de los cuales de acuerdo con el tipo de delito es la violencia familiar la que registra la mayor incidencia con 23 casos y en el último año, un aumento en los casos de la libertad y seguridad sexual con 10. Estos datos señalan la necesidad de ampliar las políticas para prevenir y erradicar la violencia de género en el municipio.

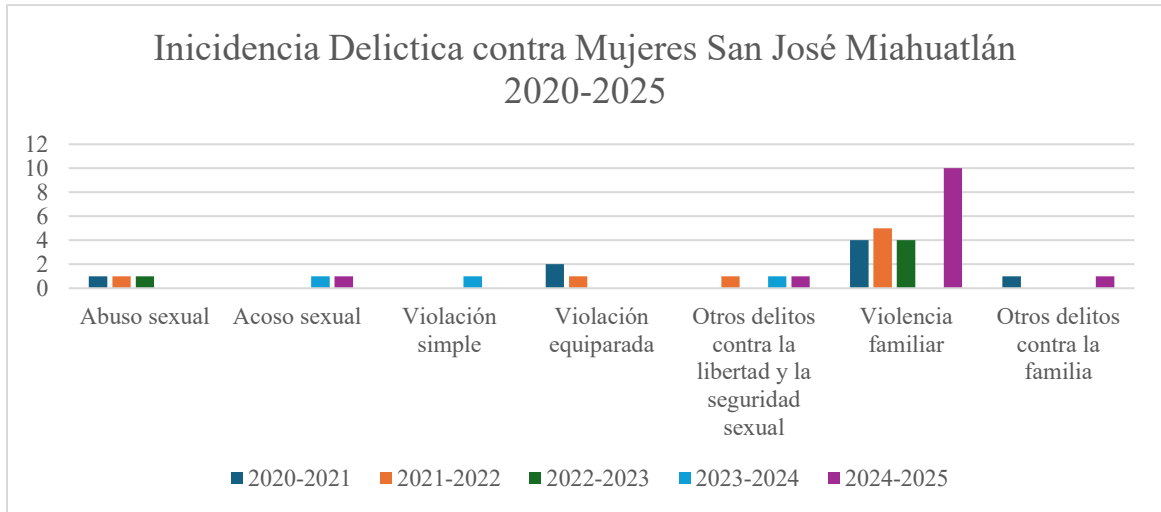
Tabla 8: Incidencia delictiva contra mujeres en San José Miahuatlán

Incidencia Delictiva Contra Mujeres San José Miahuatlán							
Bien jurídico afectado	Tipo de delito, subtipo y modalidad	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024	2024-2025	Total

La Libertad y Seguridad Sexual	Abuso sexual	1	1	1	0	0	3
	Acoso sexual	0	0	0	1	1	2
	Violación simple	0	0	0	1	0	1
	Violación equiparada	2	1	0	0	0	3
	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	0	1	0	1	1	3
La Familia	Violencia familiar	4	5	4	0	10	23
	Otros delitos contra la familia	1	0	0	0	1	2
Total		8	8	5	3	13	37

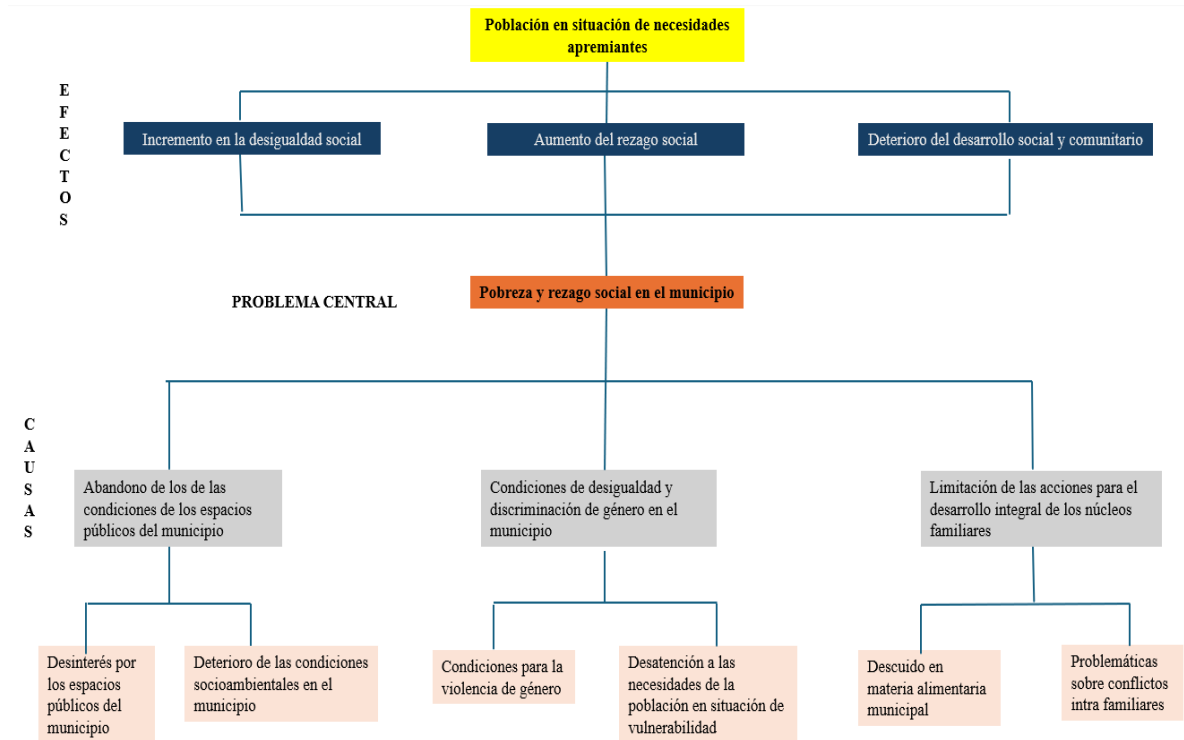
Fuente: Elaboración propia con datos de la FGE: <https://fiscalia.puebla.gob.mx/Incidencia>

Figura 3: Incidencia Delictiva contra Mujeres en San José Miahuatlán



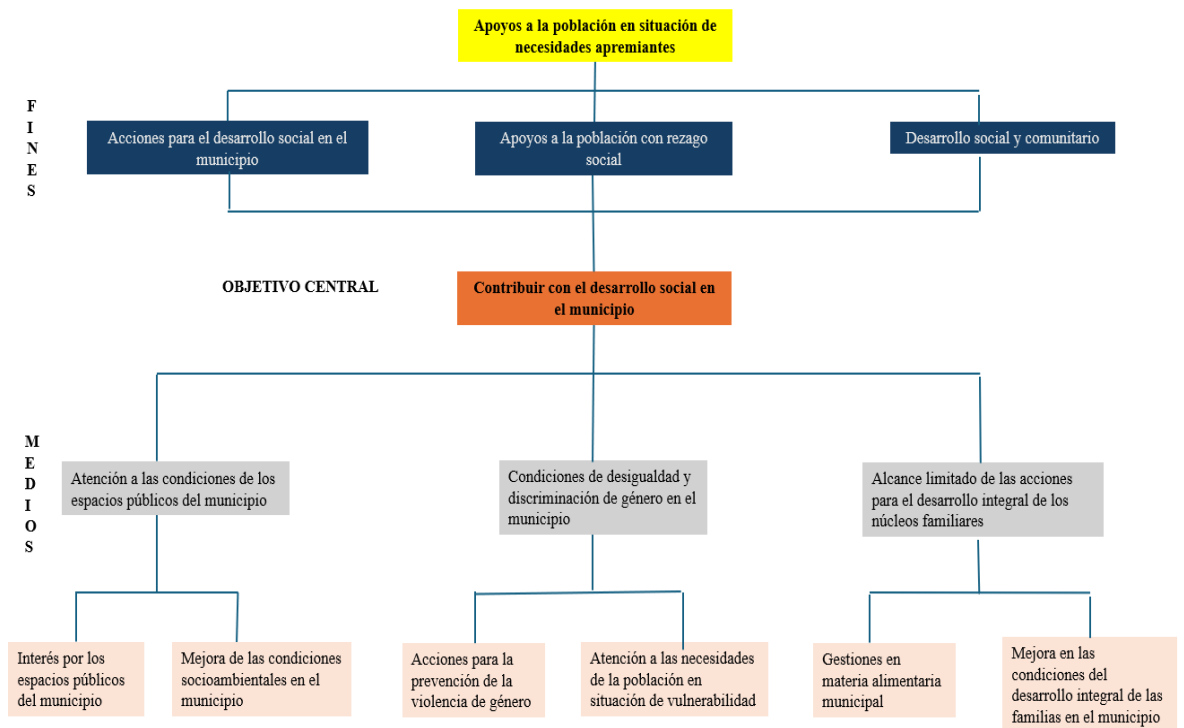
Fuente: Elaboración propia con datos de la FGE: <https://fiscalia.puebla.gob.mx/Incidencia>

d. Árbol de problemas



Fuente: Elaboración propia.

e. Árbol de soluciones



Fuente: Elaboración propia.

f. Plan de acción

Objetivo: Incrementar el bienestar social de la población mediante la implementación de políticas sociales y el fomento de la participación ciudadana contribuyendo a incrementar la igualdad entre mujeres y hombres, así como de jóvenes y adultos mayores.

Estrategia 1: Otorgar apoyos y asistencia social a la población en condición de vulnerabilidad socioeconómica del municipio.

Líneas de acción:

- 1.1 Gestionar proyectos y programas sociales, en coordinación con los gobiernos federal y estatal, así como con instituciones de la sociedad civil enfocados en la reducción de la pobreza y la marginación.
- 1.2 Generar acciones para contribuir a la asistencia alimentaria de grupos prioritarios
- 1.3 Apoyar a personas en condiciones de vulnerabilidad que lo soliciten.
- 1.4 Conformar un Sistema de Información Municipal Digital de usuarios y servicios del DIF Municipal homologado con los criterios del DIF Estatal.
- 1.5 Apoyar a las personas que requieran traslados a hospitales de especialización.
- 1.6 Brindar atención psicológica para el desarrollo integral de la familia.
- 1.7 Realizar jornadas de salud municipal.
- 1.8 Desarrollar capacitaciones mediante talleres orientados a generar habilidades para el trabajo.
- 1.9 Generar acciones que contribuyan al desarrollo de talleres del DIF y de SECADE.
- 1.10 Implementar estrategias para fortalecer la integración de las familias del municipio a través de actividades recreativas, vinculación comunitaria y comunicación afectiva.
- 1.11 Promover pláticas para la promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Estrategia 2: Impulsar la perspectiva de género en el municipio

Líneas de acción:

- 2.1. Diseñar e implementar acciones con perspectiva de género, no discriminación e igualdad sustantiva de género para el Ayuntamiento en términos de la legislación aplicable.

2.2 Prevenir y atender la violencia de género y prácticas discriminatorias en todas sus modalidades en el municipio.

2.3 Contar con un programa anual de igualdad sustantiva

2.4 Brindar atención a los miembros de la familia que sufran algún tipo de violencia.

2.5 Realizar talleres de educación emocional, identificación de la violencia, salud sexual y reproductiva para mujeres.

2.6 Ofrecer acompañamiento jurídico a los miembros de familias en situación de violencia.

Indicador: Porcentaje de la población en situación de pobreza

Fuente: INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2025

Línea base: 85.4

Año: 2025

Meta: 85.2

Año: 2030

Plan Municipal de Desarrollo	
Ficha Técnica de Indicador	
Datos de identificación	
Nombre	Porcentaje de personas en situación de pobreza que se benefician de al menos una acción de bienestar y participación ciudadana
Objetivo	Cuantificar el número de personas en situación de pobreza que es atendida con al menos una acción de bienestar y participación ciudadana atendida con al menos una acción de bienestar y participación ciudadana.
Definición	Es el número de personas en situación de pobreza que es atendida con al menos una acción de bienestar y participación ciudadana.

Meta	Atender durante los 3 años de gobierno al .2% de las personas que se encuentran en situación de pobreza con al menos una acción de bienestar y participación ciudadana.		
Método de cálculo			
Variables:	Descripción	Unidad de Medida	Fuente
PPOB	Personas que se encuentran en situación de pobreza	Personas	INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2025
PPOBA	Personas en situación de pobreza atendidas con al menos una acción de bienestar y participación ciudadana	Personas	INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2025
Formula de calculo		PPPOB= (PPOBA / PPOB) x 100	
Unidad de medida del resultado		Porcentaje	
Características			
Dimensión	Eficacia		
Frecuencia de medición	Anual		
Comportamiento	Ascendente		
Cobertura geográfica	Territorio municipal		
Línea base	2025		
Última actualización	2025		

Glosario	Pobreza: Una persona se encuentra situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.
-----------------	--

Fuente: elaboración propia.

3. Infraestructura municipal y plan hídrico

PROGRAMA 4. INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y PLAN HÍDIRCO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Diagnostico

El crecimiento de la población en el municipio de San José Miahuatlán ha presentado un desarrollo urbano sin una dirección previa para su edificación con los problemas sociales que ello implica. Los temas que se derivan de ello son la dificultad para la prestación de los servicios públicos, la obra pública y comunitaria; que se observan en la condición en que se recibieron las calles del municipio.

Como se muestra en la tabla 9, en el municipio se produce un promedio de 10 toneladas diarias de residuos sólidos; el relleno sanitario más próximo está en el municipio vecino de Ajalpan donde se depositan los desechos del municipio, con los costos económicos que ello implica. El tratamiento adecuado de los residuos sólidos urbanos es un tema primordial de salud pública y de impacto ambiental, por lo que es necesario implementar acciones encaminadas a una gestión integral de los residuos sólidos urbanos que promueva su reducción, disposición final, reciclaje y reutilización.

Tabla 9: Promedio diario de recolección de Residuos Sólidos Urbanos en San José Miahuatlán.

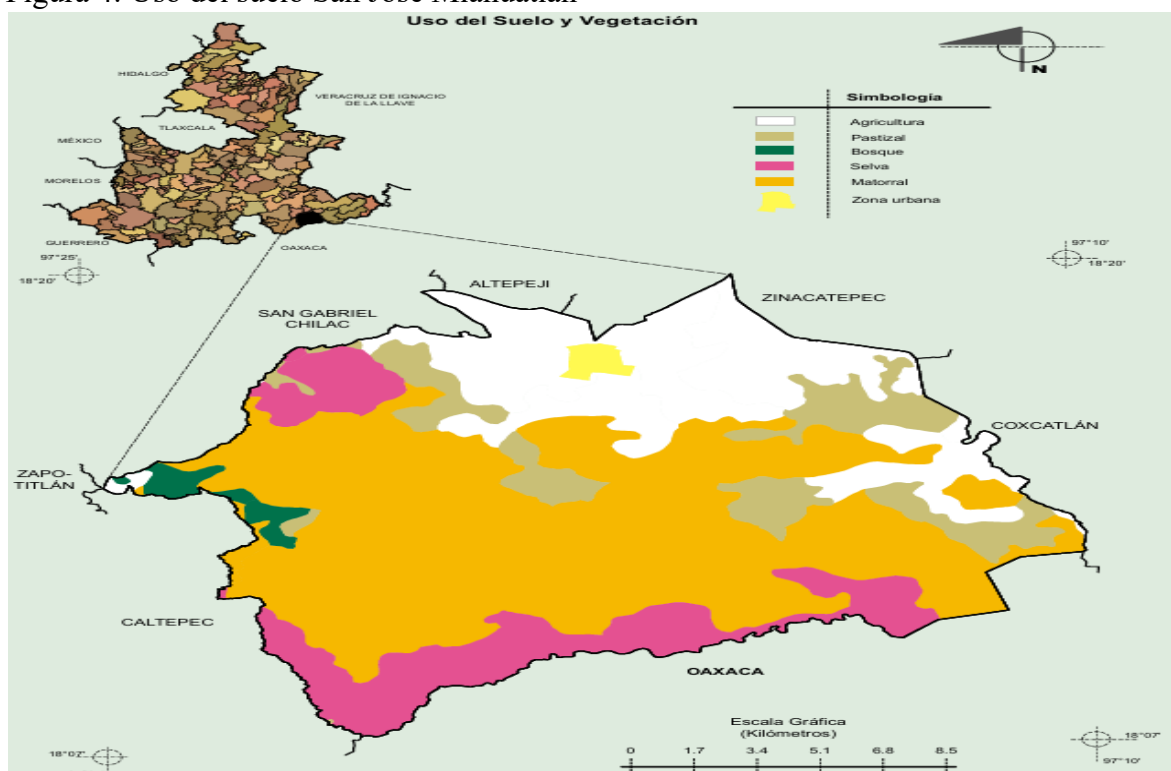
Residuos Sólidos Urbanos San José Miahuatlán	
Periodo	Kilogramos
2020	10,000

2018	13,000
2016	16,000
2014	16,000
2012	24,000
2010	600

Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=070000210129#tabMCcollapse-Indicadores>.

Así, del total del territorio municipal, el 66.22% (22206.13 hectáreas) son superficie de Reservas Naturales Protegidas. Los usos del suelo se caracterizan por una combinación de áreas urbanas, agrícolas y zonas de vegetación natural en el que predomina el matorral, seguido de pastizal, selva, bosque y mezquital. El área urbana está creciendo sobre suelo aluvial, originalmente ocupado por la agricultura, y se encuentra en un valle con laderas tendidas. Como se muestra en la figura 4, la agricultura es un uso importante del suelo, ocupando alrededor del 22% de la superficie del municipio. El municipio de San José Miahuatlán comienza a sufrir los estragos del deterioro ambiental generado por su creciente dinámica poblacional y el manejo insostenible de los recursos naturales, situación que afecta a los ecosistemas, la biodiversidad y los recursos naturales del municipio, además de comprometer el bienestar de la población.

Figura 4: Uso del suelo San José Miahuatlán



Fuente: Compendio de información geográfica de San José Miahuatlán (INEGI 2020)

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=21124#collapse-Resumen>

Por tal razón, se hace indispensable implementar una política ambiental municipal robusta que permita mitigar los impactos y mejorar el ambiente del territorio; en el caso de nuestro municipio, una problemática desatendida ha sido el tema hídrico. El problema específico del agua en San José Miahuatlán se enmarca en una crisis hídrica más amplia que afecta a toda la región del sureste del estado, especialmente al Valle de Tehuacán y que se pueden sintetizar en los siguientes elementos:

- a) Escasez de Agua y Sequías. Baja recarga del acuífero del Valle de Tehuacán, del cual depende San José Miahuatlán y la intensificación de periodos de sequía han reducido la disponibilidad de agua superficial y subterránea.
- b) Sobreexplotación de fuentes. La extracción de agua supera la capacidad de recarga.
- c) Infraestructura deficiente

El sistema de agua potable de la cabecera municipal cuenta con dos pozos profundos donde se extrae agua subterránea mediante sistema de bombeo denominada Pozo 1 “XALANTZI NOHPALANTZI”, y Pozo No. 2 “XALANTZI Y LERAHTITLA”, dichos pozos cuentan con macromedidor, de estos pozos se conduce agua por sistema de bombeo mediante tubería de PVC de 6” de diámetro hasta llegar a la población donde se tienen válvulas de seccionamiento que dividen el suministro de agua potable a los diferentes barrios de la localidad.

Para el resto de las localidades las fuentes de abastecimiento se componen de

3 pozos y 2 manantiales:

- Pozo El Cerrito (subterráneo) en la localidad de San Jerónimo Axochitlan.
- Pozo Barranca (subterráneo) en la localidad de San Pedro Tetitlan.
- Pozo San Mateo (subterráneo) en la localidad de San Mateo Tlacoxtalco.
- Manantial la Ciénega (Superficial) en la localidad de San Jerónimo Axochitlan.
- Manantial Axuxco (superficial) en la localidad de San José Axuxco.

El servicio de agua potable y alcantarillado en las 4 Juntas Auxiliares del municipio es administrado por comités de agua nombrados por los ciudadanos de cada comunidad. Los cuales, se integran por un presidente, un secretario y un tesorero y vocales siendo los siguientes:

1. Comité de agua potable de San José Axuxco.
2. Comité de agua potable de San Pedro Tetitlán.
3. Comité de agua potable de San Mateo Tlacoxtalco.
4. Comité de agua potable de San Jerónimo Axochitlán.

Para el resto de las localidades como los barrios y la cabecera municipal están integradas dentro de la red de agua potable y alcantarillado que administra directamente el Ayuntamiento. La tabla 10 muestra las redes de distribución en el municipio.

Tabla 10: Redes de distribución del agua potable en San José Miahuatlán

Redes de Distribución de Agua Potable San José Miahuatlán									
Localización	Tubería	Longitud (metros)	Válvulas		Tomas		Sistemas de regulación		
			Número	En operación	Número	Tipo	Almacenamiento	Volumen (m3)	Operación
Cabecera Municipal	PVC 3 y 4"	11958	47	32	4475	Doméstico	Tanque superficial	300	No
San Jerónimo Axochitlán	PVC 2 1/2	4812	15	12	40	Doméstico	Tanque superficial	20	Si
San José Axusco	PVC 2 1/2	7800	13	11	630	Doméstico	Carcamo de bombeo	25	Si
							Tanque elevado	20	Si
San Mateo Tlacoxtalco	PVC 2 1/2	4412	21	17	408	Doméstico	Tanque superficial	300	Si
San Pedro Tetitlán	PVC 2 1/2	8121	13	13	13	Doméstico	Tanque superficial	100	Si
Totales		37103	109	85	5566				

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Plan integral de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio (2025).

La desidia de administraciones pasadas y la expansión poblacional de la última década en el municipio han generado un crecimiento improvisado de construcciones o ampliación de viviendas y con ello presionado la demanda de servicios públicos, como es el agua potable y el alcantarillado. Por lo cual, se pone a la población en riesgo debido, primero, a la carestía del agua, segundo, como se muestra en la tabla 11, las descargas de aguas residuales se dan a campo abierto; la problemática se agrava al no contar con una planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio.

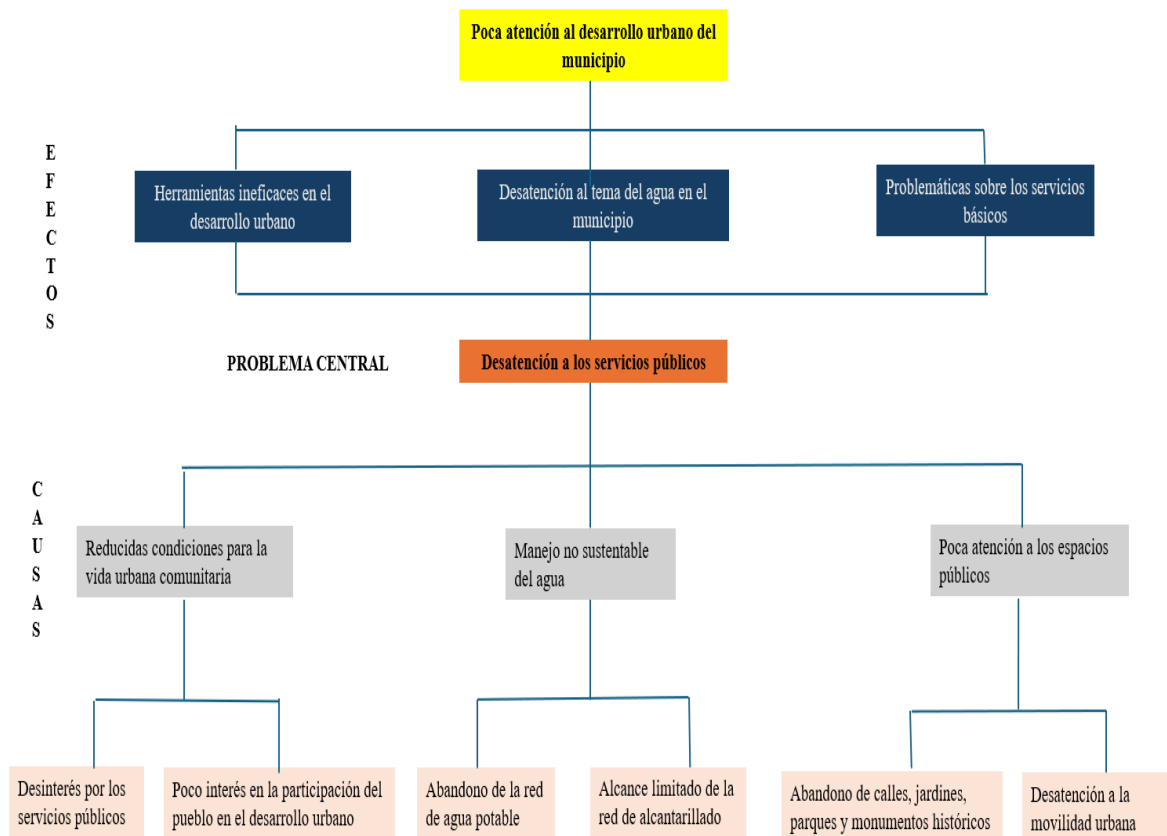
Tabla 11: Redes de alcantarillado San José Miahuatlán

Redes de Alcantarillado San José Miahuatlán					
			Descargas		
Localización	Tubería	Longitud (metros)	Número	Tratamiento	Lugar
Cabecera Municipal	ADS 8 y 10"	11470	2109	No	Río Zapotitlán

San Jerónimo Axochitlán	ADS 8"	4670	268	No	Río Zapotitlán
San José Axusco	ADS 8"	7430	395	No	Río Zapotitlán
San Mateo Tlacoxtalco	ADS 8"	4280	241	No	Campo abierto
San Pedro Tetitlán	ADS 8"	7900	350	No	Campo abierto
Totales		35750	3363		

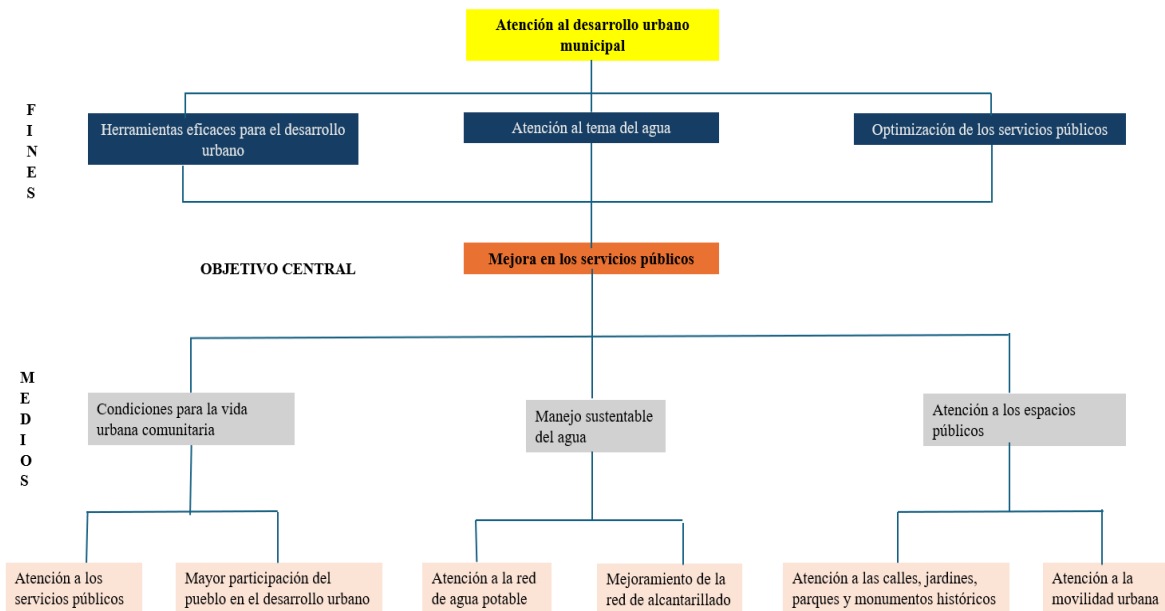
Fuente: Elaboración propia con base en datos del Plan integral de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio (2025).

a. Árbol de problemas



Fuente: Elaboración propia.

b. Árbol de objetivos



Fuente: Elaboración propia.

c. Plan de acción

OBJETIVO: Impulsar el crecimiento urbano sostenible, con una visión de gestión de riesgos y mejoras en el ordenamiento territorial y equilibrio ambiental, promoviendo la participación ciudadana, que permita la reducción de las vulnerabilidades y genere desarrollo comunitario al municipio.

Estrategia 1: Implementar acciones que contribuyan a la urbanización del municipio

Líneas de acción

- 1.1 Gestionar acciones para la elaboración de instrumentos de planeación urbana y ordenamiento territorial en coordinación con programas del Gobierno del Estado.
- 1.2 Implementar medidas de mejoramiento del desarrollo urbano sustentable en el municipio.
- 1.3 Fortalecer y dignificar los servicios básicos que otorga el municipio.
- 1.4 Construir y ampliar los servicios de infraestructura básica en zonas prioritarias del municipio.
- 1.5 Realizar el mantenimiento, ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia energética del servicio de alumbrado público del municipio priorizando las zonas con mayor rezago.

1.6 Fortalecer la vinculación interinstitucional que contribuya a la mejora continua en la administración, gestión y fortalecimiento de la infraestructura del panteón municipal.

1.7 Operar estrategias para la mejora del mercado municipal.

Estrategia 2: Ampliar y mantener las vías que conectan al municipio.

2.1 Gestionar con dependencias federales mejoras a las carreteras municipales.

2.2 Gestionar con dependencias federales y estatales la ampliación, construcción o rehabilitación de vías primarias que conectan al municipio.

2.3 Gestionar ante el Gobierno Federal y Estatal la construcción de un libramiento para el municipio, con el fin de aliviar el flujo vehicular de carga pesada que atraviesa la comunidad.

2.4 Desarrollar y ejecutar proyectos para el mejoramiento, funcionamiento y la conservación de la infraestructura de calles, avenidas y vías del municipio.

2.5 Operar un programa de mantenimiento intensivo de calles con focalización en vialidades prioritarias con el mantenimiento de guarniciones y banquetas mediante limpieza y pintura.

Estrategia 3: Desarrollar acciones de obra pública en beneficio comunitario.

3.1 Colaborar con los gobiernos federal y estatal en los programas de obra comunitaria.

3.2 Llevar a cabo el mantenimiento integral y continuo de los espacios públicos, áreas verdes y permeables en parques y jardines del municipio.

3.3 Ejecutar acciones de mejora en los espacios públicos recreativos del municipio.

3.4 Actualizar el mobiliario urbano de los espacios públicos del municipio a fin de contribuir con una imagen ordenada y congruente según su entorno manteniendo los sitios históricos en coordinación con las dependencias correspondientes.

3.5 Gestionar la instalación de señalética en lengua indígena en espacios públicos como mercados, parques y oficinas municipales.

Estrategia 4: Impulsar la participación para el bienestar a través del plan “Altepetekitl” que traducido al español significa: trabajo por el pueblo y para el pueblo, en el caso de nuestro municipio son los trabajos realizados con recursos e ingresos propios del ayuntamiento y forma parte de la filosofía de los pueblos mesoamericanos de la cual provenimos.

Líneas de acción:

- 4.1 Promover faenas mensuales de limpieza en diferentes sitios del municipio
- 4.2 Generar canales efectivos y accesibles para la comunicación participativa y colaborativa de la población, con el fin de atender sus necesidades y solicitudes en el ámbito del bienestar social en el municipio.
- 4.3 Impulsar la participación social a través de asambleas comunitarias sobre las diferentes temáticas prioritarias para el municipio.
- 4.4 Desarrollar acciones de gobierno tomando en cuenta las solicitudes del pueblo en el plan “Altepetekitl”.

a) Plan hídrico municipal

PROGRAMA 5 PLAN HÍDRICO MUNICIPAL

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PLAN DE ACCIÓN

Estrategia 1: Infraestructura y Sostenibilidad del Agua

Líneas de acción:

- 1.1 Coordinar con el Gobierno Federal y del Estado las sinergias necesarias para el Plan Hídrico Municipal.
- 1.2 Gestionar la rehabilitación de la red de distribución del sistema de agua potable.
- 1.3 Gestionar la ampliación y rehabilitación de la red de distribución del sistema de agua potable.
- 1.4 Gestionar la construcción de líneas de conducción de agua potable
- 1.5 Rehabilitar y ampliar las líneas de distribución de agua potable.
- 1.6 Generar mejoras y rehabilitar los pozos de agua potable del municipio.
- 1.7 Construir y rehabilitar tanques de almacenamiento en el municipio.
- 1.8 Construir obras de captación para línea de agua potable.
- 1.9 Rehabilitar los equipos de bombeo.
- 1.10 Apoyar con equipos de bombeo a los comités de agua de las comunidades.

Estrategia 2: Infraestructura de alcantarillado, drenaje y tratamiento de aguas residuales

2.1 Coordinar la gestión para la rehabilitación de la red de drenaje municipal.

2.2 Ampliar la red de drenaje municipal.

2.3 Proponer estrategias para el mantenimiento a la red de drenaje municipal.

2.4 Construir y rehabilitar los colectores de aguas residuales en el municipio.

2.5 Coordinar la gestión para la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en el municipio.

Indicador: Mejora en el Porcentaje de Servicios Básicos en la Vivienda**Fuente:** INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2025**Línea base:** 63.5%**Año:** 2022**Meta:** 63.2%**Año:** 2030

Plan Municipal de Desarrollo			
Ficha Técnica de Indicador			
Datos de identificación			
Nombre	Porcentaje de servicios básicos en la vivienda		
Objetivo	Medir el porcentaje de servicios básicos en el municipio		
Definición	Porcentaje de cobertura de los servicios básicos en el municipio		
Meta	Incrementar durante los 3 años de gobierno en 0.3% los servicios básicos en el municipio		
Método de cálculo			
Variables:	Descripción	Unidad de Medida	Fuente
PSBM24	Porcentaje de servicios básicos municipales 2025	Porcentaje	INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2025

PSBMAE	Porcentaje de servicios básicos municipales año evaluado	Porcentaje	INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2025
Fórmula de cálculo:		PSBM= (PSBM24 / PSBMAE) x 100	
Unidad de medida del resultado		Porcentaje	
Características			
Dimensión	Eficacia		
Frecuencia de medición	Anual		
Comportamiento	Ascendente		
Cobertura geográfica	Territorio municipal		
Línea base	2025		
Última actualización	2025		
Glosario			

Fuente: elaboración propia.

4. Seguridad comunitaria y protección civil municipal

PROGRAMA 6 SEGURIDAD COMUNITARIA Y PROTECCIÓN CIVIL

DEPENDENCIA: REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN

Diagnostico

Una de las prioridades del ejercicio gubernamental es el de la construcción de condiciones de seguridad para la ciudadanía. La seguridad es una condición indispensable para el desarrollo de las personas y base para sus actividades económicas. La construcción de condiciones de seguridad ciudadana resalta como una de las prioridades en el ejercicio gubernamental en todas las escalas del país. Por lo anterior, la actual administración municipal de San José Miahuatlán busca definir estrategias integrales acorde con la cuarta transformación basadas en combatir las causas de la delincuencia, el fortalecimiento

institucional, en la cooperación entre todos los niveles de gobierno y prioritariamente en la participación del pueblo para la prevención del delito.

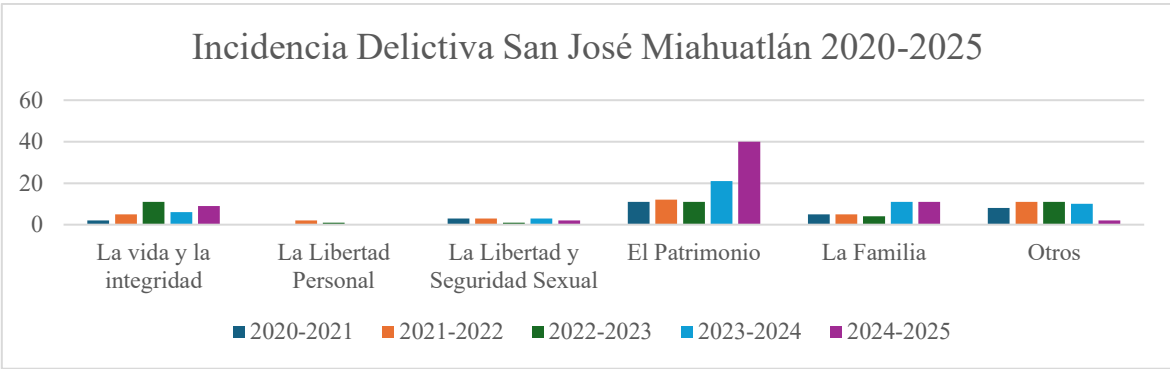
La tabla 12 y la figura 5 muestran la clasificación que hace la Fiscalía General del Estado (2025) de la incidencia delictiva del fuero común, en el municipio de San José Miahuatlán de los años 2020-2025 se observan un promedio que ha tenido un repunte en el último año. El bien jurídico que más se afecta es “El Patrimonio”; entre los que se clasifican el robo en sus diferentes modalidades. En segundo lugar, es el que se clasifica como “Otros”, en los que destacan las amenazas. En tercer lugar, “La Familia” en el que se clasifica la violencia al interior de ella. De lo anterior, la necesidad de implementar un rediseño en la estrategia de seguridad municipal. La figura 6 muestra el total de delitos registrados en el periodo 2020 al 2025.

Tabla 12: Incidencia delictiva San José Miahuatlán 2020-2025

Incidencia Delictiva San José Miahuatlán 2020-2025						
Bien jurídico afectado	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024	2024-2025	Totales
La vida y la integridad	2	5	11	6	9	33
La Libertad Personal	0	2	1	0	0	3
La Libertad y Seguridad Sexual	3	3	1	3	2	12
El Patrimonio	11	12	11	21	40	95
La Familia	5	5	4	11	11	36
Otros	8	11	11	10	2	42
Totales	29	38	39	51	64	221

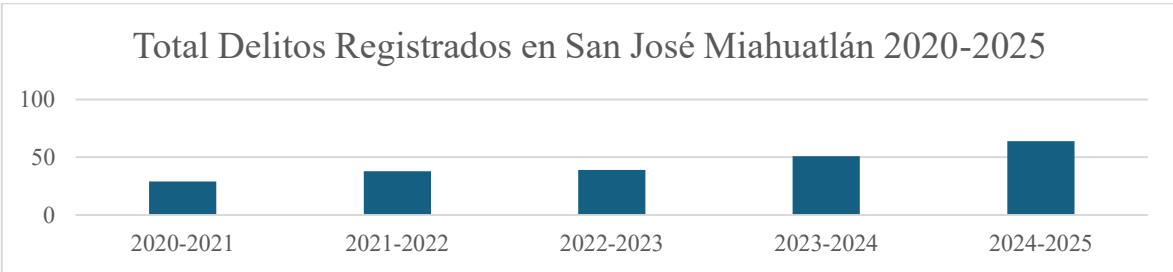
Fuente: Elaboración propia con base en datos de la FGE: <https://fiscalia.puebla.gob.mx/Incidencia>

Figura 5: Incidencia Delictiva en San José Miahuatlán 2020-2025



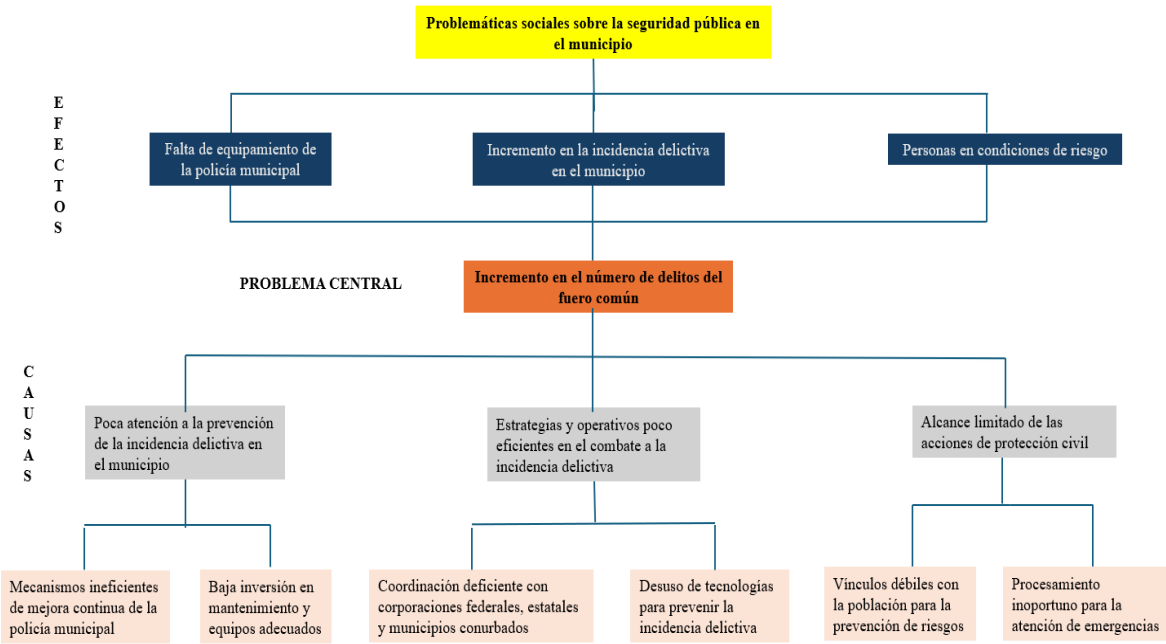
Fuente: Elaboración propia con base en datos de la FGE: <https://fiscalia.puebla.gob.mx/Incidencia>

Figura 6: Total de delitos registrados en San José Miahuatlán 2020-2025



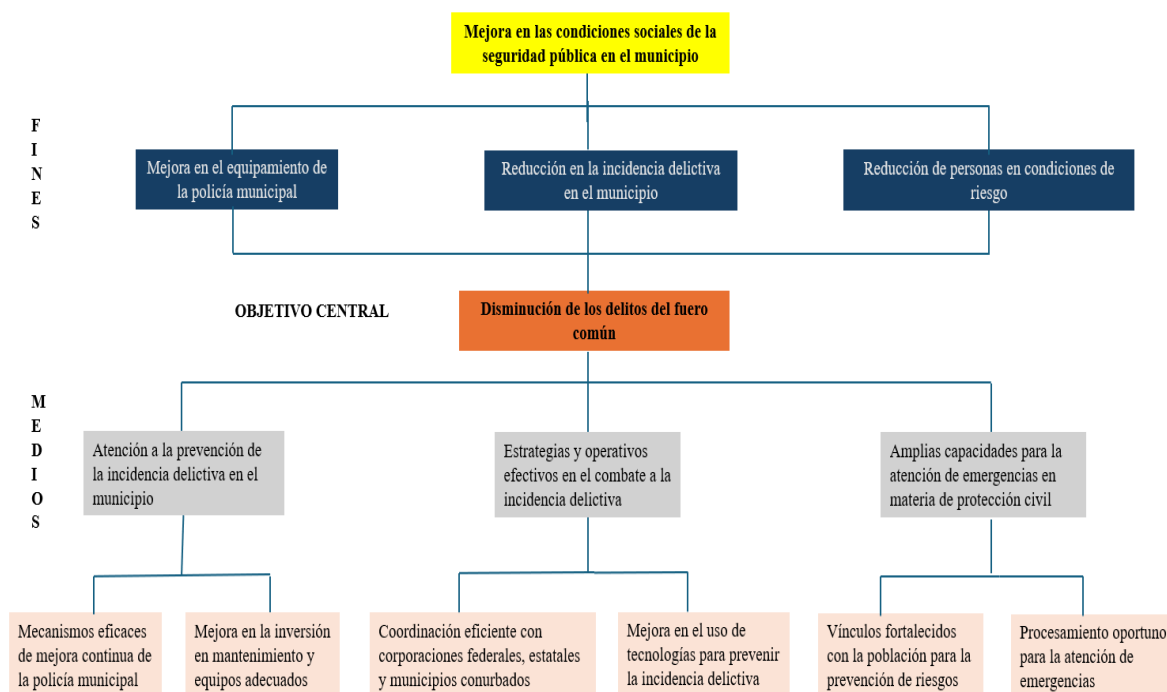
Fuente: Elaboración propia con base en datos de la FGE: <https://fiscalia.puebla.gob.mx/Incidencia>

a. Árbol de problemas



Fuente: Elaboración propia.

b. Árbol de objetivos



Fuente: Elaboración propia.

c. Plan de acción

Objetivo: Mejorar la seguridad pública a través de la mejora en los tiempos de respuesta a las solicitudes de la ciudadanía y reacción inmediata ante situaciones de riesgo y hechos delictivos mediante la participación comunitaria y la modernización de equipamiento policiaco para promover la convivencia pacífica en el espacio público con un enfoque de derechos humanos

Estrategia 1: Coordinación estratégica para la prevención de la incidencia delictiva en el municipio.

Líneas de acción:

1.1 Contribuir al mando coordinado y participar en la planeación e instrumentación de políticas públicas en materia de gobernabilidad municipal con los niveles de gobierno Federal y Estatal.

1.2 Participar junto con los ayuntamientos vecinos en un sistema interinstitucional de inteligencia intermunicipal para promover la coordinación y el desarrollo de operaciones conjuntas con la policía estatal en el combate a la delincuencia, con énfasis en vialidades y carreteras de enlace.

1.3 Establecer patrullajes en puntos estratégicos del municipio en las colonias y las Juntas Auxiliares del municipio.

1.4 Operar dispositivos y realizar operativos para salvaguardar el orden y la integridad de la ciudadanía en eventos masivos.

1.5 Canalizar la atención de víctimas del delito y efectuar campañas de fomento a la paz y la sana convivencia social.

Estrategia 2: Equipamiento policiaco para la seguridad comunitaria.

2.1 Promover e impulsar los sistemas de evaluación y mejora continua en el desempeño policiaco.

2.2 Generar estrategias para la función policial.

2.3 Gestionar el robustecimiento del equipamiento de la policía municipal.

2.4 Gestionar programas preventivos de salud física, emocional y médica para el personal de Seguridad Ciudadana.

Estrategia 3: Participación del pueblo para la prevención del delito

Líneas de acción:

3.1 Contribuir con la creación y publicación del Bando de Policía y Gobierno.

3.2 Gestionar la mejora del sistema de videovigilancia del municipio para la identificación de delitos en vía pública, accidentes viales y flujos de tránsito.

3.3 Reforzar campañas de seguridad ciudadana y prevención de la violencia y la delincuencia dirigidas a niñas y niños.

3.4 Reforzar campañas nacionales de lucha contra las adicciones dirigidas a adolescentes y ciudadanía en general.

Estrategia 4: Generar las condiciones institucionales y sociales para la atención oportuna de emergencias en materia de protección civil municipal.

Líneas de acción:

- 4.1 Coordinar entre los tres órdenes de gobierno en materia de Protección Civil.
- 4.2 Contar con planes y protocolos de atención a emergencias de Protección Civil.
- 4.3 Atender los fenómenos perturbadores.
- 4.4 Realizar campañas difusión de información sobre la gestión integral de riesgos en el municipio en favor de la cultura de la prevención.
- 4.5 Ofrecer cursos sobre fenómenos perturbadores a la población en general del municipio.
- 4.6 Revisión, inspección y atención a los puntos de riesgo para la población.
- 4.7 Integración del refugio temporal para el municipio.

Indicador: Reporte de índice de incidencia delictiva de la FGE

Fuente: Fiscalía General del Estado

Línea base: índice delictivo en el municipio en la temporalidad 2020-2025

Año: 2024

Meta: menor al promedio estatal

Año: 2030

Plan Municipal de Desarrollo			
Ficha Técnica de Indicador			
Datos de identificación			
Nombre	Variación porcentual del índice delictivo en el municipio		
Objetivo	Medición del índice delictivo en el municipio		
Definición	Proporción de delitos en el municipio		
Meta	Disminuir el promedio de delitos durante el trienio respecto a promedio estatal reportado por la FGE		
Método de cálculo			
Variables:	Descripción	Unidad de Medida	Fuente
IDM24	Índice Delictivo en el año 2024	IDM	Fiscalía General del Estado
IDMn	Índice Delictivo en el año evaluado	IDM	Fiscalía General del Estado

Formula de calculo		IDM= (IDMn - IDM24) / IDM24 x 100
Unidad de medida del resultado		Promedio
Características		
Dimensión	Eficacia	
Frecuencia de medición	Trienio	
Comportamiento	Ascendente	
Cobertura geográfica	Territorio municipal	
Línea base	Por definir	
Última actualización	2024	
Glosario	Incidencia delictiva: Delitos que causan daño y perjuicios al patrimonio: Robo, Fraude, Extorsión, Violencia Familiar, Daños en Propiedad Ajena (Código Penal Federal [CPF], Ultima Reforma DOF 17 06 2024)	

Fuente: elaboración propia.

5. Educación, cultura, deporte y salud comunitaria

PROGRAMA 7 EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y SALUD COMUNITARIA

DEPENDENCIA: REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN

Diagnostico

Una de las características de los pueblos y comunidades indígenas ha sido el rezago social histórico; San José Miahuatlán no escapa a la lógica de colonialismo interno en su articulación con el Valle de Tehuacán. Por ello se hace apremiante el tema de la educación como un elemento importante para el desarrollo cultural del municipio. Los cuales se alinean al deporte y la salud comunitaria.

a. Educación

La tabla 13 muestra el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio que es de 6.7 años; es decir, primaria concluida. Los principales grados académicos con los que cuenta la población reportados por el INEGI (2020) son:

- Primaria: 4 370 (48.3%)
- Secundaria: 2 960 (32.7)
- Media Superior: 1 160 (12.8%)

Rezago educativo:

- Primaria incompleta 2 038 (20.01%)
- Secundaria incompleta 395 (3.88%)
- Analfabeta 1 376 (13.51%)

Los espacios educativos con lo que cuenta San José Miahuatlán son:

- Preescolar: 6
- Primaria: 7
- Secundaria: 6
- Media Superior: 3

Tabla 13: Promedio de escolaridad San José Miahuatlán

Promedio Escolaridad San José Miahuatlán	
Periodo	Años de escolaridad
2020	6.7
2015	6
2010	5.4
2005	4.9
2000	4.1
1995	ND

Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=070000210129#tabMCcollapse-Indicadores>.

b. Cultura

De acuerdo con el Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del INPI, la comunidad de San José Miahuatlán cuenta con el número de registro

20242112900010002. La cual, constituye una unidad económica, social y cultural que cuenta con un territorio y la conforman las localidades: San José Miahuatlán, Barrio Atzacolco, Barrio Ateopan, Barrio Tuxpango, Barrio Miahuatla; en las que se mantiene, desarrolla y transmite instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales o parte de ellas; elige y nombra a sus autoridades de acuerdo con sus costumbres, tradiciones y sistemas normativos en ejercicio de su libre determinación y autonomía. Se celebra el 19 de marzo la fiesta patronal a San José. Las tradiciones más significativas son el 1 y 2 de noviembre, la celebración de Todos Santos y Fieles Difuntos, Semana Santa y 12 de diciembre que corresponde a la Virgen de Guadalupe.

San José Miahuatlán, al ser un municipio indígena se caracteriza por la realización de actividades primarias. Desde hace más de 50 años, la característica principal de la producción es para la autosuficiencia; cuando la producción creció, muchos productores que tenían excedentes principalmente de maíz, frijol, cilantro, y mucho tiempo atrás de trigo los vendían en los mercados de las comunidades de alrededor. Característica productiva que tenía de antaño y por lo cual el significado del nombre del Pueblo “Miahuatán” corresponde a “lugar donde florecen las espigas del maíz”.

El abandono al campo por los gobiernos neoliberales en los últimos treinta años en el país tuvo como repercusión, en el caso del Municipio de San José Miahuatlán, la escasez de agua para riego y potable para los hogares. La autorización desmedida en dicho periodo para privilegiar las concesiones de agua a particulares en diferentes actividades económicas de la parte norponiente de Tehuacán, ha ocasionado una merma considerable de los manantiales que había. Como es el caso del manantial Atzompa el cual se encuentra seco, y los pocos que quedan como el Coyoatl, han resentido una merma considerable.

Ante esta situación de abandono al campo, mucha gente ha emigrado hacia otros lugares, como Tehuacán, la ciudad de México, Veracruz, y en los últimos años hacia los Estados Unidos. Las características que ha tenido la migración en el municipio son las siguientes:

1. La migración temporal. Los que migran por temporadas, como el caso del corte de caña de azúcar en las regiones de Córdoba-Tezonapan, en el estado de Veracruz.
2. La migración golondrina. Es la migración de un lugar a otro, se estacionan por largas temporadas, en lo que se capitalizan para regresar a sus lugares de origen y poder emprender alguna actividad con el capital ganado por la migración.

3. La migración definitiva. Quienes ya no regresan a sus pueblos, se quedan a vivir permanentemente al lugar al que hayan llegado, encontramos muchos Sanjosepeños (gentilicio muy aceptado por la población) en la Ciudad de Tehuacán, de México o Veracruz, y solamente regresan a celebrar el día de muertos de cada año, o a sepultar a sus difuntos.

Dichos elementos se relacionan y abonan a las condiciones de carencia y precariedad que caracterizan la vida cotidiana en las cuatro juntas auxiliares y la cabecera municipal. Se ha estado observando que, en nuestro municipio, las políticas de antaño han ocasionado que nuestra lengua esté en proceso de desplazamiento por el español; es decir, los infantes -las nuevas generaciones- poco a poco van dejando de hablar la lengua originaria. La tabla 14 muestra a la población hablante de náhuatl en el municipio.

Tabla 14: Población de 5 años o más hablante de lengua indígena (náhuatl)

Periodo	Personas
2020	10,411
2010	10,092
2005	9,061
2000	9,096
1995	8,311

Fuente:INEGI <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=070000210129#tabMCcollapse-Indicadores>

Un apartado muy importante es el hecho de que, en este municipio, concretamente la cabecera municipal, se originó un producto que es la elaboración de un pan artesanal llamado “pan de burro”. El nombre le fue puesto en los distintos pueblos donde se vendía ya que se trasladaban en dichos animales; a la llegada en cada comunidad los habitantes al observar a los burros cargados con el producto exclamaban: “ahí viene el pan de burro”. Lo cual se popularizó y se le sigue conociendo con ese nombre.

c. Deporte y salud comunitaria

Uno de los temas en que se le presenta un área de oportunidad al municipio de San José Miahuatlán tiene es el de las actividades deportivas ya que no existen más que un solo espacio deportivo en el área del panteón municipal y el “Campo deportivo San José” donde

se realizan actividades deportivas. En el municipio son llevadas a cabo por iniciativa del pueblo que en mayor medida practican el beisbol.

Así, la tabla 15 muestra la cobertura de servicios médicos según su registro en instituciones de seguridad social.

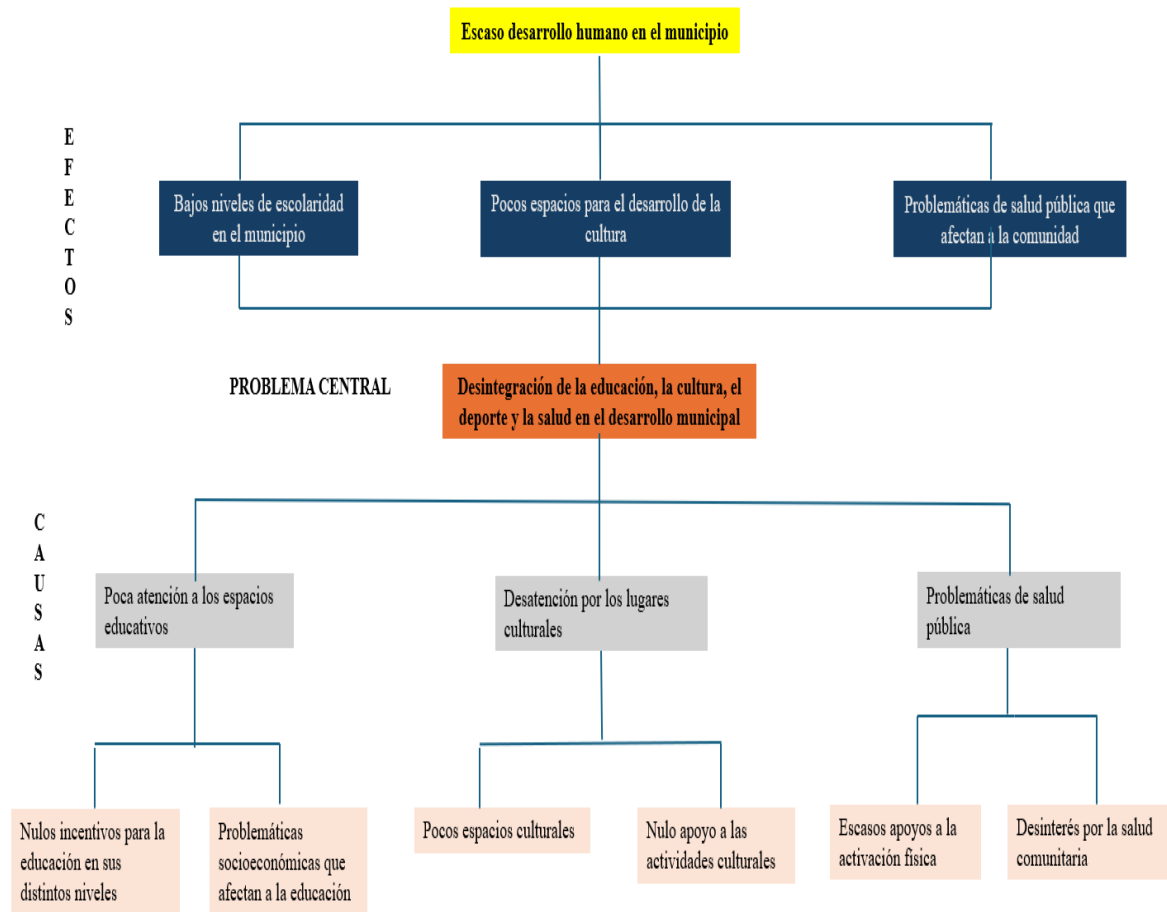
Tabla 15: Población derechohabiente a servicios de salud

Periodo	Personas	IMSS BIENESTAR	Servicios Médicos Privados	ISSSTE	IMSS
2020	9,685	85.8	0.6	2.2	10.3

Fuente: elaboración propia con base en datos de INEGI

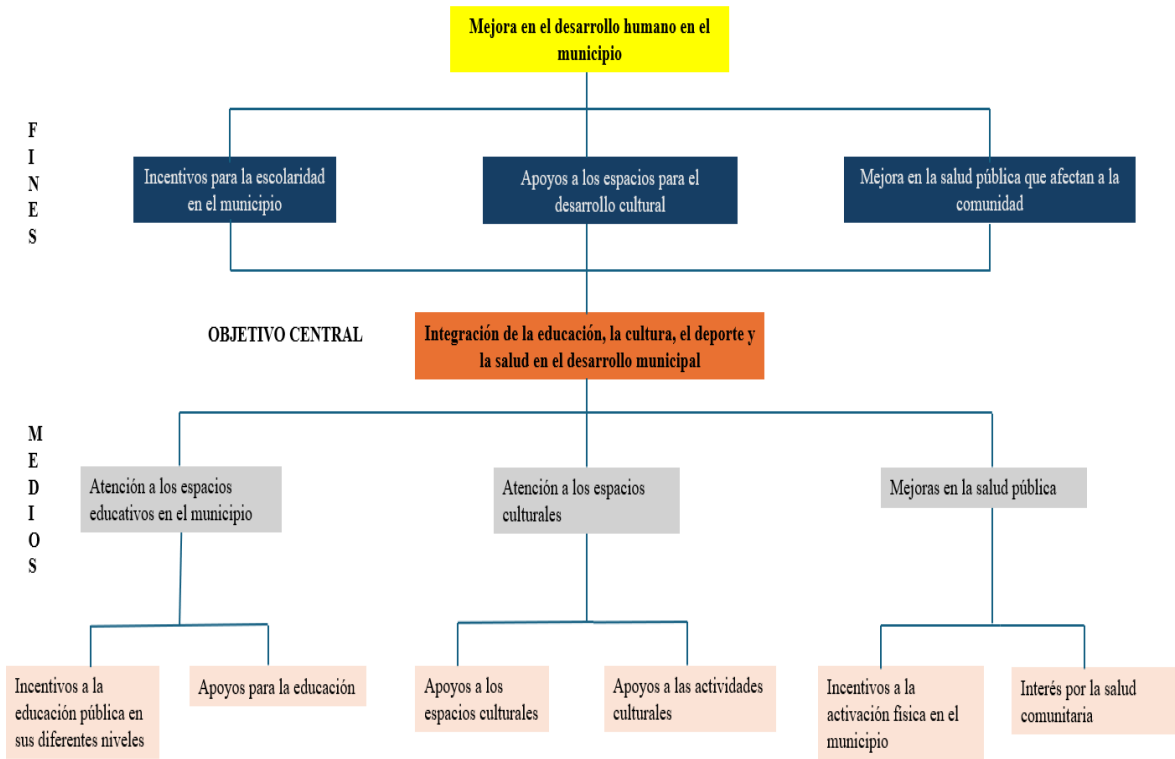
<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=21129#tabMCcollapse-Indicadores>

d. Árbol de problemas



Fuente: elaboración propia.

e. Árbol de objetivos



Fuente: elaboración propia.

f. Plan de acción

Objetivo: Diseñar estrategias que fortalezcan la identidad cultural, promuevan la inclusión social y mejoren la calidad de vida de los habitantes, asegurando el acceso equitativo a oportunidades educativas, culturales, deportivas y de salud comunitaria.

Estrategia 1: Impulsar el desarrollo multicultural en el municipio mediante la incentivación de los espacios educativos, la promoción de actividades artísticas y de espacios comunitarios que fortalezcan la identidad, la convivencia y la inclusión social.

Líneas de acción:

- 1.1 Apoyar acciones de mejora de los espacios educativos del municipio.
- 1.2 Contribuir con las festividades sociales que se desarrollan en el municipio.
- 1.3 Promover el patrimonio inmaterial y material del municipio.
- 1.4 Apoyar a estudiantes destacados del municipio.

1.5 Promover acciones para la preservación de la lengua indígena para el aprendizaje y uso práctico del náhuatl.

1.6 Contribuir con acciones de participación ciudadana para fortalecer la educación en el municipio.

1.7 Gestionar Foros de educación en el municipio.

1.8 Crear un catálogo de espacios con valor patrimonial que contribuya a la identidad y sentido de pertenencia en el municipio.

Estrategia 2: Fomentar el cuidado de la salud comunitaria del municipio y promover las condiciones para el medio ambiente.

Líneas de acción:

2.1 Gestionar estrategias, en coordinación con los gobiernos estatal y federal, en materia de atención preventiva de la salud de la población.

2.2 Gestionar una nueva ambulancia para la atención ciudadana.

2.3 Realizar pruebas de riesgos sanitarios en establecimientos que se dedican a la venta de comida.

2.4 Establecer alianzas con el gobierno del Estado de Puebla y organizaciones de la sociedad civil para la atención en materia de bienestar animal.

2.5 Ejecutar un programa de jornadas de vacunación antirrábica y esterilización canina y felina en todo el municipio

2.6 Promover, entre la población, la adopción, la tenencia responsable y el cuidado animal en el municipio mediante la implementación de un sistema de registro municipal de animales de compañía.

2.7 Participar de campañas de la sociedad civil para la reforestación en el municipio con especies endémicas.

Estrategia 3: Incentivar la práctica del deporte para el bienestar de la población en el municipio.

Líneas de acción

3.1 Establecer alianzas y acuerdos con instituciones de la sociedad civil para el desarrollo de estrategias de bienestar integral en el municipio.

3.2 Garantizar el óptimo funcionamiento de la instalación de espacios deportivos bajo administración del municipio para el disfrute de la población.

3.3 Gestionar la realización de eventos deportivos en el municipio.

3.4 Apoyar a las distintas ligas municipales de los deportes que se practican en el municipio.

Indicador: Porcentaje de la población en situación de pobreza

Fuente: INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2025

Línea base: 85.4

Año: 2020

Meta: 85.2

Año: 2030

Plan Municipal de Desarrollo	
Ficha Técnica de Indicador	
Datos de identificación	
Nombre	Porcentaje de personas en situación de pobreza que se benefician de al menos una acción de bienestar y participación ciudadana
Objetivo	Cuantificar el número de personas en situación de pobreza que es atendida con al menos una acción de bienestar y participación ciudadana atendida con al menos una acción de bienestar y participación ciudadana.
Definición	Es el número de personas en situación de pobreza que es atendida con al menos una acción de bienestar y participación ciudadana.
Meta	Atender durante los 3 años de gobierno al 5% de las personas que se encuentran en situación de pobreza con al menos una acción de bienestar y participación ciudadana.
Método de cálculo	

Variables:	Descripción	Unidad de Medida	Fuente
PPOB	Personas que se encuentran en situación de pobreza	Personas	INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2025
PPOBA	Personas en situación de pobreza atendidas con al menos una acción de bienestar y participación ciudadana	Personas	INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2025
Formula de calculo		PPPOB= (PPOBA / PPOB) x 100	
Unidad de medida del resultado		Porcentaje	
Características			
Dimensión	Eficacia		
Frecuencia de medición	Anual		
Comportamiento	Ascendente		
Cobertura geográfica	Territorio municipal		
Línea base	2025		

Última actualización	2025
Glosario	Pobreza: Una persona se encuentra situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Fuente: elaboración propia.

VIII. Instrumentación

La instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) constituye un proceso clave para garantizar la ejecución efectiva de las políticas, estrategias y acciones establecidas en el plan. Este proceso implica la transformación de los objetivos y metas planteadas en el PMD en proyectos concretos y medibles, lo que requiere de un enfoque ordenado, multidimensional y coordinado entre diversas instancias gubernamentales, financieras y sociales. Por lo anterior, se requiere de diversas fases para su instrumentación y otros mecanismos necesarios para asegurar la ejecución exitosa del mismo.

Igualmente, contar con objetivos y metas claras, pero sobre todo alineadas a las necesidades y demandas de la población obtenidas de los procesos participativos y ajustado a las capacidades del gobierno municipal, permite identificar los recursos necesarios, plazos de ejecución y responsables para su implementación.

En este sentido, a fin de garantizar que los proyectos o propuestas sean viables, es necesario identificar las fuentes de financiamiento. Estas fuentes pueden ser los recursos municipales propios, los fondos federales, estatales, y otros mecanismos financieros que puedan sumar al logro de los objetivos y el cumplimiento de las metas propuestas.

A continuación, se propone un listado de las posibles fuentes de financiamiento que pueden ser utilizadas por el ayuntamiento:

a) Financiamiento Municipal

Las fuentes municipales provienen principalmente de los ingresos propios del municipio, como:

- Impuestos locales (predial, permisos, etc.)
- Derechos y productos municipales (como los servicios públicos)

b) Financiamiento Estatal

El Gobierno del Estado de Puebla otorga recursos financieros a los municipios a través de diversas asignaciones y aportaciones federales, tales como:

- Ramo 33.- el cual tiene como misión fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos locales y municipales, en el ejercicio de los recursos que permita elevar la

eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero, seguridad pública, etc. De los cuales, resaltan principalmente:

- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) el cual puede ser uno de los principales mecanismos de financiamiento para la infraestructura municipal. Este fondo permite que los municipios accedan a recursos federales destinados a la construcción y mejora de infraestructura básica, como agua potable, drenaje, pavimentación y electrificación.

a) Financiamiento Federal

El Gobierno Federal también asigna recursos a los municipios mediante aportaciones. Existen diversos programas a través de los cuales los gobiernos municipales pueden promover, colaborar y/o ejecutar la implementación del Plan Municipal en áreas como desarrollo urbano, bienestar social, género, cultura, deporte y fortalecimiento de las capacidades institucionales. Estos programas contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida y al bienestar integral de la población.

- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) también es una fuente crucial de financiamiento, especialmente para el fortalecimiento de las capacidades institucionales del municipio. Este fondo se distribuye entre los municipios con base en la población, el índice de marginación y otros criterios, y debe ser utilizado de manera eficiente para la ejecución de obras y servicios municipales.

b) Financiamiento Internacionales

Finalmente, los recursos provenientes de organismos internacionales pueden ser clave para el municipio, especialmente para proyectos con un enfoque de sostenibilidad y desarrollo social. Es importante señalar que, al igual que con los Programas Federales, para la utilización de recursos internacionales será indispensable la elaboración de estudios previos o proyectos ejecutivos que evalúen la viabilidad de su uso.

IX. Control, seguimiento y evaluación

1. Control

En este apartado se detallan las herramientas y mecanismos necesarios para supervisar, valorar y ajustar las acciones y estrategias del PMD en función de los resultados obtenidos y los recursos utilizados. El PMD requiere de un esquema integral de control que garantice el cumplimiento de los objetivos planteados, asegure el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos. Para garantizar el control del proceso de trabajo institucional que tiene encomendado el Honorable Ayuntamiento Municipal, los mecanismos de control serán los siguientes:

- a. Presupuestal y operativo
- b. Avances y cumplimiento
- c. Colaboración y coordinación
- d. Acciones preventivas y correctivas

2. Seguimiento

El control operativo y presupuestal del PMD se basa en instrumentos clave que garantizan la coherencia entre la planeación y la ejecución de acciones. Las de orden presupuestal y operativo están contempladas en la ley de ingresos y egresos de la ley orgánica municipal en sus artículos 78 fracción VII así como en el artículo 146 de la ley ya citada. Por otra parte, la sistematización de avances de los procesos de gestión financiera, de acuerdo con el artículo 169, fracción XIV de la ley en comento, para un adecuado control del sistema integral de contabilidad municipal. Además, el Presupuesto de Egresos desempeña un papel crucial al definir las necesidades y prioridades presupuestales, alineando los recursos disponibles con las metas estratégicas del PMD, lo que asegura una asignación eficiente y efectiva de los mismos.

Para la verificación del avance y cumplimiento de las metas establecidas en el PMD, se integrarán los siguientes componentes: los informes de gobierno de cada año, de conformidad con el artículo 91, frac. LI, de la LOM. Los informes de gobierno permitirán que las dependencias y entidades presenten, de manera anual, los avances en la ejecución del PMD y el estado en el que se encuentra la administración municipal. En dichos documentos se

darán cuenta de los avances y cumplimiento contraídos por el ayuntamiento con la ciudadanía.

Por su parte, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) será el órgano responsable de la Supervisión de Obras Públicas mediante documentos e informes presentados por la dirección correspondiente, que permitirán validar la correcta ejecución de los proyectos, asegurando que se cumplan tanto con la normativa como con los objetivos del PMD. Este apartado será monitoreado de acuerdo con los objetivos y metas planteados, las de orden de infraestructura serán corroborados in situ de formar periódica para ir constatando tanto el avance como en calidad de los trabajos, para evitar posibles fraudes y de igual manera, se corroborará la satisfacción de la ciudadanía con respecto a los servicios que brinda el ayuntamiento municipal, así como la cobertura de dichos servicios. Un espacio de vital importancia para el seguimiento del plan municipal de desarrollo es el COPLADEMUN, ya que sus sesiones trimestrales permiten una deliberación de sus integrantes para valorar los avances de los acuerdos de cada sesión, en este sentido, se privilegiará en las sesiones el análisis de cada uno de los acuerdos plasmados en cada acta de sesión. Todo lo anterior, permitirá tener una administración que prevea, anticipe conflictos y crisis en la administración municipal.

Otro componente importante es lo relacionado a la participación comunitaria en las acciones de gobierno, lo anterior de acuerdo artículo 113 de la LOM. Se buscará incluir informes de participación social que registren la opinión ciudadana y faciliten la inclusión del pueblo en la toma de decisiones. También se promoverán Acuerdos con los Sectores Social y Privado, que integrarán la participación de la sociedad civil en la ejecución de las acciones del PMD. Asimismo, se llevará a cabo una revisión constante de la normatividad vigente, con el fin de asegurar que todas las acciones se ajusten a los lineamientos legales establecidos. Para fortalecer la gestión del PMD y fomentar alianzas estratégicas de colaboración y coordinación, se implementarán mecanismos como Convenios de Colaboración, que faciliten acuerdos intermunicipales y con otros niveles de gobierno para garantizar el cumplimiento de objetivos compartidos. Se llevará un control de los acuerdos y convenios que se lleguen a realizar con distintas organizaciones y/o asociaciones que están dentro del municipio, así como instancias y dependencias gubernamentales de todo tipo, ya sea estatales y federales, muchas de las acciones que se realizan no requieren inversión, sino de una buena gestión con

otras instancias para hacer sinergias, es el espíritu y esencia de una buena coordinación interinstitucional y colaboración para encaminar esfuerzos en la consecución de los objetivos y metas planteadas en el presente plan de desarrollo municipal.

Finalmente, en caso de que se detecten desviaciones o insuficiencias en la instrumentación del PMD, se activarán procedimientos preventivos y correctivos, siempre alineados con la normatividad vigente. Estas acciones tendrán como objetivo prevenir el mal uso de los recursos a través de auditorías internas periódicas realizadas por la Contraloría Municipal, y externas por parte de la Auditoría Superior del Estado que garanticen la correcta ejecución del recurso. Además, se establecerán planes de acción correctiva que permitan ajustar las estrategias y garantizar el cumplimiento de las metas establecidas. Paralelamente, se promoverá la capacitación continua de los responsables de la ejecución del PMD, con el fin de evitar errores futuros y asegurar una implementación eficiente del programa.

3. Evaluación.

La evaluación de las acciones de la administración pública municipal de San José Miahuatlán se llevará a cabo anualmente, para ello, se analizarán de forma sistemática y con instrumentos objetivos el cumplimiento de los programas y acciones planteadas en el presente PMD, dicha evaluación permitirá replicar las mejores acciones de gobierno y revisar las áreas de oportunidad que pudiera tener la gestión municipal. Concluida dicha evaluación se presentará en informe para ser socializado de forma colegiada al interior del cabildo para su retroalimentación.

Se integrarán los informes de los resultados de evaluación y desempeño, en la cual, se da cuenta del nivel de cumplimiento de los objetivos, estrategias planteadas, las líneas de acción, los indicadores y metas, lo anterior, en el marco del sistema de evaluación del desempeño, y de conformidad al artículo 107, fracción V de la LOM. De igual manera, con respecto a la gestión de los procesos administrativos propios del ayuntamiento, se dará un seguimiento de su desempeño, la cual se reflejará en la atención humanista de los usuarios de los servicios que presta el ayuntamiento.

Por otro lado, el Reporte Global de Evaluación del Desempeño (RGED) presentará los resultados y avances de manera trimestral, evaluando la eficacia y eficiencia en el ejercicio de los recursos y su contribución al logro de los objetivos del PMD. De igual manera, se

sistematizarán en reportes de seguimiento de forma cotidiana las acciones sustantivas de cada una de las áreas en que está estructurado el funcionamiento del ayuntamiento, lo anterior, de conformidad al artículo 110 de la LOM. En este mismo orden, se incluirán los dictámenes de auditoría gubernamental, ya que dichos dictámenes reflejan las fortalezas y posibles debilidades que guarda la administración municipal, lo anterior con base en el artículo 169 fracción X de LOM.

Figura 7: Mecanismos y responsables del control del PMD



Fuente: Elaboración propia.

X. Consideraciones finales

El presente plan municipal de desarrollo del municipio de San José Miahuatlán, Puebla; queda abierto al escrutinio de la ciudadanía, así como de consulta de los distintos aptados que la integran, de igual manera, como quedó asentado, estará en constante evaluación, si llegasen a presentarse eventualidades será motivo de posibles ajustes internos.